



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 1402

Bogotá, D. C., jueves, 12 de septiembre de 2024

EDICIÓN DE 33 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariosenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 36 DE 2024

(abril 23)

Segunda Legislatura – 2022-2023

El día veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024), siendo las nueve y cuarenta y cinco minutos de la mañana (9:45 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron de manera presencial en el recinto de la Comisión, con el fin de Sesionar.

El señor Vicepresidente de la Comisión, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal, asume la Presidencia, da inicio a la Sesión y ordena al Secretario efectuar el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamado a lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Elías Vidal Julio Alberto,

Flórez Porras Pedro Hernando,

Quintero Cardona Esteban,

Ramírez Lobo Silva Sandra.

En este momento, señor Presidente, hay cuatro (4) honorables Senadores, hay quórum deliberatorio.

Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorable Senadores:

Castañeda Gómez Ana María,

Daza Guevara Robert,

Echeverri Piedrahíta Guido,

Flórez Hernández Alex Xavier,

Guevara Villabón Carlos Eduardo,

Jaimes Cruz Sandra Yaneth,

Moreno Hurtado Gustavo Adolfo,

Tamayo Tamayo Soledad,

Trujillo González Carlos Andrés.

Sí usted me permite ir leyendo el Orden del Día, por instrucción.

Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Adelante, señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Comisión Sexta Constitucional Permanente

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día martes 23 de abril de 2024, a las 9:00 a. m.

I

Llamada a lista

Nuevamente confirmo los cuatro (4) honorable Senadores que se encuentran presentes en el recinto.

II

Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley:

- Proyecto de Ley número 200 de 2023 Senado, mediante la cual se reglamenta la actividad del controlador de Tránsito Aéreo de Naturaleza Civil en Colombia y se dictan**

otras disposiciones. **Publicación Gaceta del Congreso número 371 de 2024.**

Autor: honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*.

Ponente: honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*.

2. **Proyecto de Ley número 91 de 2023 Senado**, mediante la cual se establece el deber de información para el uso Responsable de la Inteligencia Artificial en Colombia y se dictan otras disposiciones. **Publicada en la Gaceta del Congreso número 1756 de 2023.**

A este proyecto le emitió concepto la CCIT, el cual fue enviada al correo de los honorable Senadores el 13 de diciembre de 2023.

Autores: honorable Senadora *Sandra Ramírez, Pedro Flórez* y otros.

Ponente: honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo Silva*.

3. **Proyecto de Ley número 31 de 2023 Senado**, por medio del cual se reglamenta la presentación de la Licencia de Conducción Digital y se dictan otras disposiciones. **Publicada en la Gaceta del Congreso número 1514 del 2023.**

Autor: honorable Senador *Fabián Díaz Plata*.

Ponente: honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

4. **Proyecto de Ley número 175 de 2023 Senado**, por medio del cual se establecen las condiciones para fortalecer la permanencia estudiantil en las Instituciones de Educación Superior Pública y se dictan otras disposiciones. **Publicada en la Gaceta del Congreso número 1659 de 2023.**

Autor: honorable Senador *Álex Xavier Flórez Hernández*.

Ponente: honorable Senador *Álex Xavier Flórez Hernández*.

5. **Proyecto de Ley número 76 de 2023 Senado**, por medio de la cual se promueve y reconoce el pensamiento social, crítico y la práctica humanista, como Base Fundamental para la Educación para la Paz con Justicia Social en Colombia y se dictan otras disposiciones. **Publicada en la Gaceta del Congreso número 167 de 2024.**

Autor: Honorable Representante *Robert Daza Guevara*.

Ponente: Honorable Senador *Robert Daza Guevara*.

6. **Proyecto de Ley número 37 de 2023 Senado**, por medio de la cual se crean lineamientos para la fijación de tarifas, incrementos anuales y distancias mínimas correspondientes a los peajes en la infraestructura de transporte a cargo de

la Nación y de las entidades territoriales, **número 90 de 2023 Senado**, por medio del cual se regula la administración y operación en materia de peajes, se promueve la equidad vial y se dictan otras disposiciones. **(acumulados). Publicación Ponencia de Archivo Gaceta del Congreso número 193 de 2024 – Ponencia Positiva Gaceta del Congreso número 199 de 2024.**

Autores: Honorable Representante *Fabián Díaz Plata*.

Honorable Senador *Álex Xavier Flórez H.*

Ponentes: Honorable Senadora *Soledad Tamayo, Álex Xavier Flórez*

7. **Proyecto de Ley número 221 de 2024 Senado**, por la cual se reconoce la incidencia del sector interreligioso en el ámbito educativo y se fortalece su aporte en la formación de valores y principios éticos y morales en Colombia. **Publicada en la Gaceta del Congreso número 404 de 2024.**

Autores: honorable Senador *Carlos Eduardo Guevara Villabón* y otros.

Ponente: honorable Senador *Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

8. **Proyecto de Ley número 211 de 2023 Senado**, por la cual se incentiva la transición de las corralejas hacia manifestaciones culturales en las que se protejan las vidas de las personas y de los animales. **Publicada en la Gaceta del Congreso número 417 de 2024.**

Autor: Honorable Senadora *Andrea Padilla Villarraga*.

Ponente: Honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

9. **Proyecto de Ley número 23 de 2023 Senado**, por medio de la cual se crea la política pública de acceso al cine colombiano y se dictan otras disposiciones. **Publicada en la Gaceta del Congreso número 430 de 2024.**

Autor: Honorable Senador *Fabián Díaz Plata*.

Ponente: Honorable Senador *Robert Daza Guevara*.

III

Lo que propongan los honorables Senadores.

El Presidente,

Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.

El Vicepresidente,

Julio Alberto Elías Vidal.

El Secretario General,

Jorge Eliécer Laverde Vargas.

Señor Presidente, certifico la presencia de la Senadora Sandra Jaimes. En este momento, señor Presidente, no tengo quórum para aprobar el Orden del Día.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Señor Secretario, hagamos un receso de diez minutos mientras llegan las demás personas.

Receso: 9:49 - 10:02 a. m.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Señor Secretario, reanudemos la Sesión, hagamos anuncios para dejarlos listos para la Sesión del día de mañana.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente. En este momento estamos esperando que se complete el quórum, que no demoran en llegar, pero vamos a ir haciendo algunos anuncios de los proyectos de ley.

1. **Proyecto de Ley número 200 de 2023 Senado**, mediante la cual se reglamenta la actividad del Controlador de Tránsito Aéreo de Naturaleza Civil en Colombia y se dictan otras disposiciones. Pedro Hernando Flórez Porras.
2. **Proyecto de Ley número 91 de 2023 Senado**, mediante la cual se establece el deber de Información para el uso Responsable de la Inteligencia Artificial en Colombia y se dictan otras disposiciones. Sandra Ramírez Lobo Silva.
3. **Proyecto de Ley número 31 de 2023 Senado**, por medio del cual se reglamenta la presentación de la Licencia de Conducción Digital y se dictan otras disposiciones. Gustavo Moreno.
4. **Proyecto de Ley número 175 de 2023 Senado**, por medio del cual se establecen las condiciones para fortalecer la permanencia estudiantil en las instituciones de educación superior pública y se dictan otras disposiciones. Alex Xavier Flórez Hernández.
5. **Proyecto de Ley número 76 de 2023 Senado**, por medio de la cual se promueve y reconoce el pensamiento social, crítico y la práctica humanista, como base fundamental para la Educación para la Paz con Justicia Social en Colombia y se dictan otras disposiciones. Robert Daza.
6. **Proyecto de Ley número 37 de 2023 Senado**, por medio de la cual se crean lineamientos para la fijación de tarifas, incrementos anuales y distancias mínimas correspondientes a los peajes en la infraestructura de transporte a cargo de la Nación y de las entidades territoriales, número 90 de 2023 Senado, por medio del

la cual se regula la administración y operación en materia de peajes, se promueve la equidad vial y se dictan otras disposiciones. Soledad Tamayo y Alex Flórez.

7. **Proyecto de Ley número 221 de 2024 Senado**, por la cual se reconoce la incidencia del sector interreligioso en el ámbito educativo y se fortalece su aporte en la formación de valores y principios éticos y morales en Colombia. Carlos Eduardo Guevara.
8. **Proyecto de Ley número 211 de 2023 Senado**, por la cual se incentiva la transición de las corralejas hacia manifestaciones culturales en las que se protejan las vidas de las personas y de los animales. Gustavo Moreno.
9. **Proyecto de Ley número 23 de 2023 Senado**, por medio de la cual se crea la política pública de acceso al cine colombiano y se dictan otras disposiciones. Robert Daza Guevara.

Anuncios de proyectos de ley, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Senadora Sandra Ramírez, para una constancia.

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias señor Vicepresidente señor Presidente. Muy buenos días a los colegas. No, mire, mi constancia es la siguiente: nosotros teníamos planificado hacer una Sesión descentralizada en la ciudad de Cúcuta el día de mañana; fue suspendida por motivos que aún no conocemos del Ministerio de Transporte que no nos acompaña. señor Presidente, señor Vicepresidente y señor Secretario, yo exijo un oficio de parte de la directiva de la Comisión Sexta para enviarla a los 40 alcaldes del departamento de Norte de Santander a la gobernación, a la ciudad de Cúcuta, por la suspensión de la Sesión descentralizada en ese departamento. Pido que nos haga un oficio para poderlo remitir y dar una explicación, puesto que allá estaba todo preparado para recibirnos, además de la asistencia de los alcaldes, de exalcaldes, de Presidentes de Juntas de Acción Comunal y todo dispuesto en la gobernación para realizar la Sesión descentralizada. Así como lo estoy pidiendo acá a la mesa directiva, también me voy a dirigir al Ministerio de Transporte solicitando el oficio por la suspensión en el acompañamiento a una Sesión descentralizada tan importante como la que íbamos a realizar en un departamento fronterizo, en un departamento de la periferia, en un departamento que necesita que el Ministerio de Transporte esté presente allá con las ofertas Ministeriales que se tiene para cada departamento. Pero particularmente un departamento muy golpeado por el conflicto, por la violencia y, por supuesto, que necesita de la inversión social del Estado. Muchísimas gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Muchas gracias a usted, Senadora. La verdad, concuerdo con usted, estoy de acuerdo, tiene usted toda la razón en sentirse como se siente, teníamos todo preparado en la Comisión Sexta para trasladarnos a Cúcuta, a abordar toda esta problemática que está viviendo la ciudad y la región. Entonces, señor Secretario, de parte de la Comisión hagamos un fuerte llamado al Ministerio de Transporte para que nos explique por qué razón cancelaron a última hora este llamamiento de la Comisión Sexta a la Sesión descentralizada de Cúcuta.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

señor Presidente, desde hace más de un mes la honorable Senadora radicó la solicitud respetuosa a la Comisión y fue aprobada para el desplazamiento, y toda la logística, por parte de la Comisión estaba establecida para el día de mañana, para la Sesión descentralizada. Hasta hoy... hasta ayer sabemos y nos informan que los citados han solicitado, sin notificación oficial, aplazamiento de esta Sesión, entonces proyectaremos un oficio que lo revise la doctora Sandra, de un llamamiento fuerte a los citados, ya que las sesiones descentralizadas llevan detrás una logística de un proceso muy, muy profundo para que se desarrollen, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Señor Secretario, sírvase a verificar el quórum y a llamar a lista, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, vamos a verificar el quórum, ya se hizo la lectura del Orden del Día; vamos a dar aprobación al Orden del Día, señor Presidente, leído.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
		Votos Favorables	8
		Total Votos	8

Siete (7*) votos por el Sí, ha sido aprobado el Orden del Día establecido. señor Presidente, si usted lo autoriza, para continuar con el Orden del Día. (Se cuentan 8 votos)

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Primer punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias señor Presidente. Se hizo el llamado a lista, se verificó el quórum, está certificado por la Secretaría General los siete honorable Senadores presentes en esta importante Comisión.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Siguiente punto, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Discusión y votación de las ponencias para primer debate los siguientes proyectos:

Primero, **Proyecto de Ley número 200 de 2023 Senado**, mediante la cual se Reglamenta la Actividad de Controlador de Tránsito Aéreo de Naturaleza Civil en Colombia y se dictan otras disposiciones, Pedro Hernando Flórez, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Senador Flórez tiene usted la palabra para rendir su ponencia.

El honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias señor Presidente. Con los muy buenos días para todos los presentes, asistentes a esta Sesión Formal de la Comisión Sexta de Senado. Antes de iniciar con mi presentación, o mejor, quiero iniciar mi presentación con un video que nos va a introducir de manera adecuada al proyecto de ley, del cual hoy rindo informe de ponencia en primer debate. Entonces, por favor, la ayuda con el video.

VIDEO: *Un controlador de tránsito aéreo no tiene margen de error, él es el vigilante de que las aeronaves tengan un desarrollo normal, rápido y fluido en el aire.*

Hemos visitado la torre de control del aeropuerto El Dorado, en la ciudad de Bogotá, conociendo de primera mano las condiciones de seguridad de la operación aérea y las condiciones laborales de todo el personal.

Porque igual estas visitas son importantes, donde se generan espacios de entendimiento, de demostrar cómo es nuestra labor.

Esta visita es muy importante porque pues se encuentra realmente, digamos, en campo de lo que nosotros hacemos en esta torre, la torre para...

*Estamos... *(00:25:55) la seguridad, para hacer llegar un vuelo a las familias que esperan... * para un trabajador, que tiene que llegar a una hora en punto, a una reunión en otra ciudad.*

Realmente que lleguen y estén empapados un poco más del temán y que podamos entrar en un diálogo pues propicio, que se puedan hacer cosas desde el Senado, para que así la labor pues tenga su reconocimiento y tenga un mayor alcance y visibilidad para los ciudadanos.

Todo esto con el propósito de, a partir de nuestro proyecto de ley, fortalecer la calidad y la eficiencia del servicio, con el propósito de garantizar un servicio seguro para todos los colombianos y la economía.

El honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Bueno, muchísimas gracias. Este es un proyecto de ley muy importante, es una idea y una iniciativa que viene siendo tratada desde hace algún tiempo y en la que han participado diferentes Senadores de la República. Nosotros tuvimos la posibilidad de concretarla y de hacerla realidad y tiene que ver con la reglamentación y regulación en el ejercicio de la carrera profesional para los controladores de tránsito aéreo en el territorio y espacio aéreo de nuestro país, todo esto con la finalidad de salvaguardar las operaciones aéreas, la seguridad de la operación aérea y la eficiencia de los servicios proporcionados, así como del personal que los presta siguiendo de manera importante de las pautas que en esta materia establece la OACI que es la Organización de Aviación Civil Internacional. Hoy en este recinto hay unos anuncios que resaltan tres importantes mensajes: el primero de ellos, que la seguridad aérea comienza con condiciones laborales adecuadas; la otra, que detrás de cada vuelo seguro hay un controlador aéreo comprometido; y la tercera y no menos importante, Alex por favor permítame aquí Senador ésta para leerla, que los controladores aéreos son héroes silenciosos del cielo.

Cuando cada uno de nosotros toma un avión, casi siempre nos convencemos de que la seguridad que nos brindan en ese vuelo se limita a la tripulación y a las condiciones mecánicas de las aeronaves, pero resulta que hay unos actores que suelen estar, de alguna manera u otra, invisibilizados y son los controladores aéreos, son estos héroes, como los hemos denominado, que garantizan que no se vayan a producir colisiones entre aeronaves en el espacio aéreo de nuestro país y por lo tanto cumplen una función muy, muy importante. Yo, señor Presidente, quiero solicitarle que declare durante algunos minutos una Sesión Informal para darle la palabra a la señora Irina Teresa Lara, Presidente de Acdecta que es la Asociación de los Controladores de Tráfico Aéreo en nuestro país, para que ella nos pueda ilustrar de mejor manera sobre el importante papel que cumplen los controladores aéreos, cierto, y podamos lograr una mejor sensibilización de la Comisión frente a la importancia de este proyecto de ley del cual rendimos hoy informe de ponencia.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Buenos días Senadores y Senadoras. Querido Senador Pedro Flórez ha pedido que declaremos Sesión Informal para escuchar a una persona de los controladores aéreos. ¿desea esta Plenaria de la Comisión Sexta declarar la Sesión Informal? Aprueba la Comisión Sexta. Bueno, nos declaramos en Sesión Informal. Tiene la palabra querida Irina, bienvenida querida Irina a la Comisión Sexta. Tiene la palabra.

El Presidente de la Junta Directiva de la Asociación Colombiana de Controladores de Tránsito Aéreo (ACDECTA), señora Irina Teresa Lara:

Muy buenos días a toda la Comisión y les agradezco mucho la participación que nos da. Al Senador *Pedro Flórez*, a la honorable Senadora *Soledad Tamayo*, así como a la doctora también Sandra que nos ha escuchado en diferentes oportunidades acerca de las necesidades que tenemos en el grupo de controladores y que hoy por lo menos lo vemos ya formalizado en esta propuesta que se está presentando por parte del honorable Senador. Sí, definitivamente los controladores siempre decimos somos un poco invisibles ante toda la comunidad de personas que se transportan; realmente estamos siempre pendientes todo vuelo desde que está despegando, es más, antes de despegar está siendo controlado y llega hasta el aeropuerto de su destino controlado, siempre está una persona de nuestro grupo pendiente de este vuelo.

No es fácil, tenemos un país en este momento que tiene diferentes aeropuertos, condiciones climatológicas, una geografía complicada y esto nos hace tener por lo menos que el personal de controladores sea un personal preparado; siempre, 24/7 la operación aérea está protegida en Colombia. Entonces es algo que por lo menos las personas tienen que ser un poco más conscientes al respecto, pero nuestras condiciones también tienen que verse reflejadas en lo que estamos manejando que es algo tan importante como la vida humana. Siempre que una persona está tomando un avión tiene que estar protegida, pero tanto el que va como en el avión como la persona que está abajo tiene que tener unas condiciones de seguridad, unas condiciones que le brinda y ya muy bien lo indicó el Senador, viene protegido por la Organización Civil Internacional que es la OACI la que no rige y hace muchos años es precisamente la que viene velando porque este desarrollo de esta actividad se haga de una manera segura por lo compleja y por ser de alto riesgo.

Estamos categorizados como una de las profesiones más de alto riesgo que se encuentra dentro del país, nuestros horarios son diferentes a los de cualquier persona; nosotros tenemos mucha presión encima cuando nosotros tenemos no es simplemente una aeronave, tenemos que mirar e imaginarnos, lástima que no está un video, trato de ser corta, de mirar cuántas aeronaves pueden estar simultáneamente en un espacio aéreo cruzando diferentes rutas y a veces tenemos que darnos cuenta que no estén con el mismo nivel y esto genera un factor inmenso de estrés entre las personas que ejercemos esta profesión. Les agradecemos mucho es esta participación del proyecto porque, como bien lo dice, pues no hemos sido categorizados como unos héroes silenciosos, en la época de pandemia nosotros no dejamos de trabajar, estuvimos ahí pendientes, había abuelos humanitarios, había de todas maneras que cuidar las necesidades que presentara el país en este momento. Hay ciudades o hay partes del país

donde solamente se puede llegar de manera aérea, entonces ahí es donde está nuestra participación. Lo que nosotros queremos es que se regule tanto la norma internacional, como ya estamos adscritos por convenios internacionales y quede todo sentado en este proyecto que amablemente está presentando el Senador y espero que tenga el apoyo por la importancia que tiene la seguridad aérea. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muchas gracias Irina. ¿desea está Comisión volver a Sesión Formal? Volvemos a Sesión Formal. Tiene la palabra Senador *Pedro Flórez*.

El honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias, señor Presidente. Entonces creo que, de manera precisa y amplia, Irina nos ha ilustrado sobre la importancia de la labor que cumplen los controladores aéreos en la seguridad de la operación aeronáutica en nuestro país y cómo son esas condiciones hoy ¿cierto?, de presión, de estrés, que de una manera u otra debemos a través de este proyecto de ley mejorar para brindarle a los controladores aéreos de nuestro país las condiciones adecuadas para que puedan seguir desempeñando su labor, entre otras cosas, con el reconocimiento adecuado que debemos tener hacia este rol profesional que es tan importante para la seguridad aeronáutica de nuestro país, como lo dijo claramente Irina, no se trata solamente de evitar que dos aeronaves colisionen, sino de salvaguardar la vida, la integridad de cientos de seres humanos que viajan en los diferentes vuelos, además de la integridad y la seguridad de la tripulación. Entonces, digamos que con esta claridad yo quiero entrar en materia, es decir, ir rápidamente a lo que plantea el proyecto de ley y cuál es el aporte y la solución que brinda a la situación que viven hoy los controladores aéreos.

Adelante, por favor, en la presentación.

Entonces nos quedamos aquí en la importancia de la regulación, que nos permite reforzar lo que acabamos de escuchar. Y hay que tener en cuenta que la carga laboral con la que trabajan los controladores aéreos es de una alta presión psicológica, por lo tanto, la regulación es sumamente importante para garantizar, entre otros aspectos, lo que mostramos en esta diapositiva. Yo quiero resaltar rápidamente que Colombia como país miembro de la OACI está obligado a cumplir con las normas y regulaciones internacionales relacionadas con la aviación civil. Es decir, este proyecto de ley no solamente mejora y garantiza unas condiciones adecuadas para que los controladores aéreos en nuestro país, doctora Soledad, desempeñen en mejores condiciones su labor, sino que adicionalmente les brinda el reconocimiento que tanto se merecen, sino que por demás también, le permite a nuestro país cumplir con las recomendaciones de la OACI. Y, es importante también, entre otros aspectos, la regulación para garantizar todas estas condiciones justas y seguras

que son fundamentales para el desempeño de la labor de los controladores aéreos. Entonces, creo que la importancia de la regulación está bien planteada y está sustentada.

Ahora, ¿qué incluye el proyecto de ley en su articulado? son 16 artículos incluyendo la vigencia, incluye entre otros aspectos, todo lo que tiene que ver con los derechos, deberes, requisitos y funciones que deben cumplir los controladores aéreos en nuestro país; incluye, por ejemplo, que se deben aplicar las normas de la OACI aprobadas por Colombia a partir de la Ley número 12 del año 47 en lo pertinente a los controladores aéreos de naturaleza civil. El proyecto de ley reconoce la carrera del controlador aéreo en nuestro país, lo cual consideramos de alta importancia, se instituye la carrera y el ejercicio mismo estará sujeto a las disposiciones que establezca esta ley y su reglamentación por parte de la Aeronáutica Civil y por otros organismos como el CEA que es el Centro de Estudios Aeronáuticos, quiénes serán los responsables de certificar y reconocer la acreditación profesional de estos trabajadores.

La iniciativa del proyecto de ley también incluye la formación y la capacitación de los controladores aéreos, lo cual consideramos importante, es un derecho fundamental que, como trabajadores colombianos, como servidores públicos, tienen derecho y es parte del reconocimiento que le queremos brindar a los controladores aéreos con este proyecto de ley. Los controladores aéreos, como lo establece el proyecto de ley, son servidores públicos del grupo de gestión de los servicios de tránsito aéreo adscritos a la dirección de operaciones de navegación aérea. También incluye, como punto importante el proyecto de ley, que la Aeronáutica Civil vinculará a la planta de controladores aéreos a través de concurso el cual será organizado, entre otros organismos, por el CEA, obviamente por la Aeronáutica Civil, entre otros organismos. Y parte del reconocimiento que el proyecto de ley plantea para los controladores aéreos es decretar el 20 de octubre como el día nacional del Controlador Aéreo en nuestro país, creemos que es importante este reconocimiento y esta celebración.

De igual manera, incluye el proyecto de ley aspectos fundamentales en materia de movilidad laboral de los controladores aéreos, cómo sería su ascenso en el escalafón, siempre a través de concursos y definiendo claramente cuáles son estos criterios, como la experiencia, las diferentes pruebas, entre ellas la de pericia, conocimiento del cargo al que aspira, y otras generalidades. Y establece el tiempo que, en un plazo no mayor a 1 año de la expedición de esta ley, los diferentes organismos involucrados deben realizar los concursos de méritos para proveer los cargos que se encuentren vacantes a la fecha, que son muchos y de igual manera en provisionalidad. Como lo dije anteriormente, también se establecen los derechos de los controladores aéreos; recibir capacitación un tiempo máximo para laborar al día teniendo en cuenta la sobrecarga de concentración

y de atención que requiere este ejercicio; de igual manera, como todo trabajador colombiano, tener derecho a disfrutar de un régimen salarial adecuado y especial de acuerdo a la Constitución Política de nuestro país; tener derecho a horas extras, a recargos nocturnos, entre otros derechos.

Y, de igual manera, pues todos los derechos dan origen a deberes. Los controladores aéreos también, este proyecto de ley establece que deben cumplir con todas sus funciones de acuerdo a la naturaleza de su cargo, al manual de funciones, protocolos y procedimientos y algo sumamente importante y fundamental, mantenerse actualizados con los conocimientos adecuados para poder cumplir adecuadamente su rol. De tal manera que, como ponente de este proyecto de ley, considero que el mismo es un instrumento importante, que reconoce la labor del controlador aéreo, garantiza las condiciones para que puedan desarrollar su actividad de manera adecuada y lo más importante, lo más importante, les brinda todas las garantías para que la seguridad aeronáutica en nuestro país esté garantizada, así como la eficiencia de los servicios aeronáuticos. De tal manera, queridos Senadores y Senadoras, que en estos términos me permito rendir informe de ponencia positiva y les pido acompañar con su voto positivo este proyecto de ley que reconoce y enaltece, como ya lo hemos dicho, un rol profesional que es sumamente importante para nuestro país. Muchísimas gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muchas gracias querido Pedro, autor y ponente de esta importante iniciativa. Querido Secretario ¿hay alguna proposición radicada?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Hay una solicitud del uso de la palabra por parte de la Senadora Sandra Jaimes. Este proyecto...

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Tiene la palabra Sandra Jaimes, la Senadora Soledad, Senador Guevara. ¿no hay ningún impedimento, cierto?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

No Presidente y en este momento no sé si algún Senador tiene alguna proposición radicada a la Secretaría...y ya está avalada, me pueden regalar copia, por favor, para no cometer ligerezas. Y la Senadora *Sandra Jaimes*, desde un inicio Presidente, ha solicitado el uso de la palabra.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Senadora Sandra Jaimes.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias señor Presidente. Primero, quiero hacer anuncio de mi voto positivo a este gran proyecto,

doctor Pedro Flórez, dado que el control del tránsito aéreo es considerado por el Ministerio de Protección Social como una labor, desde 28 de julio, y la OIT, como una profesión de alto riesgo, debido a la complejidad de su naturaleza y el impacto de esta labor sobre la sociedad y el individuo que la ejerce. En este sentido y teniendo en cuenta todas las funciones que ellos deben atender como son la seguridad aérea, la prevención de colisiones, la eficiencia operativa, los estándares de formación y competencia, gestión de crisis, coordinación internacional y muchas otras actividades que demandan pues estar en un estado prácticamente de alerta porque la responsabilidad es demasiado grande y esto pues, según algunos estudios, que ya voy a dar cuenta de ellos, esta tensión de estar alerta a tantos aspectos, donde hay una responsabilidad porque hay vidas de por medio, pues los estudios han arrojado que esta demanda en su trabajo pues genera cansancio, ansiedad, estrés, por supuesto un poco alteración en su estado mental porque, por supuesto, la responsabilidad es muy grande.

Ahorabien, entonces en este sentido Senador Pedro Flórez, considero Senador Pedro Flórez y solicito y quiero hacer una acotación, unas consideraciones frente al proyecto: primero, es importante que se tenga en cuenta el aspecto psicosocial para los controladores del tráfico aéreo en este proyecto puesto que este acompañamiento psicológico supone que, aportar al proceso de resiliencia del individuo a fin de que éste le permita regresar a las actividades propias de su trabajo en forma segura y normal para el sistema y para él mismo. Y ¿por qué solicito esta consideración, Senador, de que se tenga en cuenta el aspecto psicosocial para estos controladores? porque hay una investigación, en una investigación en psicología y factores humanos de la aviación desarrollada por el Mon en el 2016, planteó cómo identificar las fuentes de errores que pueden llevar a que produzca un accidente donde por medio de una revisión documental se logró conocer que la actitud de los controladores aéreos en el momento en que se desarrollan sus actividades influye de tal manera que se produzca actos o acciones inseguras que incumplan las normas legales y que los resultados concluyen que los errores se clasifican en omisión, es decir, ellos tienen una responsabilidad muy grande, pero si surge un error por una omisión, llámese del mecánico, llámese por una revisión que había que hacerle, claro que ellos entran, por supuesto, en shock si eso se les sale a ellos de la mano porque no estaba dentro de sus facultades.

Entonces, esta investigación arroja que para ellos es realmente muy...los afecta demasiado psicológicamente y que no tienen este acompañamiento para volver nuevamente a su sitio de trabajo porque, por supuesto, esto les ha generado una afectación grande tanto emocional como psicológica que al momento ellos regresar no tienen ese acompañamiento y ese seguimiento para que ellos puedan regresar y tener, digamos,

decisiones seguras porque vienen pues afectados de una omisión que no fue por parte de ellos.

Con base en el anterior estudio, la percepción de los controladores aéreos de la empresa Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil sobre el acompañamiento psicológico post incidente grave o accidente propone: primero, que el diseño de un plan de acción para la implementación de programas de acompañamiento psicológico post incidente grave o accidente para los controladores aéreos de la empresa Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, el cual se describe a continuación: entonces, inicialmente se sugiere acompañamiento pre catástrofe el cual se desarrolla con estudios de riesgo, el desarrollo de campañas destinadas a prevenir situaciones de riesgo potencial, el diseño de programas de intervención para el momento del incidente o accidente, formación o capacitación en temas relacionados con el manejo de la situación desde lo emocional, entre otros aspectos.

Y posteriormente sugiere el acompañamiento durante la catástrofe, la cual consiste en un acompañamiento profesional los cuales podrán dar apoyo emocional, psicológico y oportuno; en esto se debe identificar el tipo de víctima, las implicaciones que pueda allegar y el sujeto incidente. Y finalmente, Senador Pedro y honorable Senadores, se sugiere acompañamiento post catástrofe, la cual consiste básicamente en las evaluaciones que se le hacen al proceso, el seguimiento al trabajador víctima del incidente o accidente, el manejo de tratamientos correspondientes, el desarrollo de terapias pertinentes, entre otras. Por lo tanto, Senador Pedro Flórez, sugiero muy respetuosamente pues tener en cuenta estas consideraciones, ya por lo expresado, porque ellos están en ese ánimo de que están en constante alerta de atender tantas cosas al mismo tiempo pues siempre esto incide realmente de una manera negativa en su salud, en su salud emocional, en su salud mental y se hace necesario entonces, por consiguiente, tener en cuenta realmente estos aspectos psicosociales para los controles de tráfico aéreo. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

A usted Senadora Sandra Jaimes. Tiene la palabra Senadora Soledad Tamayo.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias Presidente. Pues en buen momento este proyecto se pone a consideración de la Comisión Sexta. Senador Pedro Flórez creo que usted trae un tema muy sensible y muy importante y tal vez que no lo sentimos, ni lo percibimos porque esta es una labor y un trabajo que desarrollan unas personas que están expuestas, por supuesto, a la fatiga, que necesitan una concentración especial, que sufren también de estrés como otros trabajos y, por supuesto, tienen una responsabilidad inmensa, nada menos que los

controladores son el corazón del sistema de gestión de tráfico aéreo.

Le comentaba ahora que también fue invitada, que estuve allí visitando los controladores, que estuvimos conversando en algunas oportunidades y que pretendíamos, por supuesto, adelantar incluso primero un debate aquí para revisar que esa decisión que...o que esa deficiencia que encuentra también la Aerocivil donde manifiesta que hay un déficit de más de 500 controladores aéreos, pues pueda ser la razón que hoy nos convoca, en principio para revisar que hay una debilidad; en segundo, para un reconocimiento a quiénes hacen hoy el oficio, para que efectivamente sea un sistema más garantista que le ofrezca a ellos también que ese riesgo que, de hecho, están establecidos en el Decreto número 2090 del 2003 ya están catalogados como de alto riesgo, también se les reconozca sus horas extras, se les reconozcan sus temas laborales que son legales, por supuesto.

Por eso creo yo que este proyecto que busca ante todo la seguridad aérea, que busca las mejores condiciones para los controladores que ejercen esta actividad en la operación, en el entendido, por supuesto, que el avión se ha convertido en el medio de transporte más eficiente por todas las condiciones, por supuesto, de tiempo y de agilidad y todo lo demás que uno pudiera hablar. Tengo que decir aquí que al año 2004, el aeropuerto, por ejemplo, el aeropuerto de El Dorado, se registraron 119.584 vuelos nacionales y 41.198 vuelos internacionales.

Pero ¿qué pasó en el año 2021? pasó a 160.921 vuelos nacionales y 53.734 vuelos internacionales. Esto para decir, es que el movimiento del aeropuerto, por ejemplo, del aeropuerto El Dorado es bastante alto y le hemos dejado al mismo número de controladores, al mismo número que no avanza porque a pesar de los esfuerzos que también se haga a través del CEA, que es como la institución de capacitación y formación de ellos, que tienen hoy ese reconocimiento en el Ministerio de Educación Nacional para efectos de dar las garantías profesionales en el oficio que se hace, pues no justificamos, por supuesto, sentimos que ha faltado interés o entereza o diríamos, compromiso también de la Aerocivil frente a un tema tan sensible que no podemos no podemos dejarlo, tendríamos que dejarlo de primeras, diría yo, porque es que ellos son la garantía de que eso funcione exactamente en tiempos, en espacios y en todo lo demás para la llegada y la salida de los aviones.

Y si llega, hay una falla humana que puede estar en cabeza de algún controlador, se nos dificulta por supuesto tener las garantías que esperan todos los usuarios de los servicios aéreos en el país. Por eso, creo yo que es muy importante que se garanticen las condiciones adecuadas para que ese tráfico y la respuesta a las situaciones de emergencia resulten atendidas oportunamente. Creo yo que esa tarea que desarrollan los controladores, o sea, trabajar en el control del tráfico aéreo es una carrera altamente especializada que requiere una alta y una amplia

formación y una responsabilidad considerable. Ojalá esos 500 o más controladores que hoy se necesitan puedan también suplir esas necesidades que hoy tiene el personal que está desarrollando la actividad. Lo digo de esta manera porque hay personas que ya cumplieron su edad de pensión, que quisieran también disfrutar con su familia, que quisieran estar también desarrollando otras actividades porque la fatiga de este trabajo es altísima, pero no hay cómo salir unos y entrar otros porque primero, no se cuenta con la formación de ese personal; y segundo, pues si no se avanza en el proceso difícilmente hay unos cambios que pudieran darse con relación a quien hoy están desarrollando la actividad.

Entonces, pues es necesario que se tomen todas las medidas concretas para mejorar las condiciones laborales y reconocer esos desafíos únicos que enfrentan estos trabajadores. Recordemos que la seguridad aérea depende no solo de los sistemas tecnológicos avanzados sino también del bienestar humano detrás del radar y que por eso hoy con toda la tranquilidad, pero también convencida que este proyecto puede ser el comienzo para hablar en estos escenarios legislativos de un tema que a veces no lo sentimos tan presente y evidente y quienes nos subimos de pronto a un avión no sabemos qué pasa en la torre de control con relación a la actividad, al esfuerzo, al cumplimiento, a la responsabilidad y a la dedicación con que hoy los controladores trabajan desde allí, pero que no por eso podemos echarlos al olvido, ni más faltaba, y si bien es cierto, habrá que mejorar algunos aspectos que trae el proyecto, hoy es el primer debate, hoy es el comienzo de una buena carrera frente a reconocimiento de esa tarea que se desarrolla desde los controladores. Por eso pues no podemos...el bienestar de los controladores no puede ser un tema que subestimemos, ellos son piezas clave en la seguridad del transporte aéreo y creo, doctor Pedro Flórez que estamos listos para acompañar, me hubiera gustado también estar ahí porque estábamos por otro lado, no nos pusimos de acuerdo, pero estábamos por otro lado hablando de lo mismo. Entonces muchas gracias señor Presidente y aquí estamos en ese propósito de darle trámite a este proyecto. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Gracias querida Senadora Soledad Tamayo. Tiene la palabra el Senador Carlos Guevara.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias Presidente. Un saludo a usted, al doctor Pedro Flórez como ponente de esta importante iniciativa que estaba en mora de ser analizada y discutida aquí en el Congreso de la República en virtud de que es una actividad pues prácticamente esencial, no solamente por las condiciones de operación, por las características de esta actividad laboral que no admite error porque donde hay un error se puede poner en riesgo la vida de personas, y sobre todo es una actividad, como lo decía la doctora

Soledad Tamayo que requiere una destreza, una pericia en manejo de idiomas, una habilidad que se va adquiriendo en la medida en que la persona va generando no solamente un proceso de pertinencia con esta actividad sino que requieren de cierto modo una capacitación y una formación que el proyecto lo recoge.

Entonces un saludo muy especial a todos los controladores del país, conocemos de su profesionalismo, conocemos de su labor, de su entrega por la prestación de este servicio público y como actividad pública está en mora, doctor Pedro, de ser atendida por el Congreso de la República para regularla porque esta actividad no está regulada y se requiere para dar garantías sociales, para dar garantías laborales, para abrir el espectro también a los procesos de formación porque es una actividad que requiere más profesionales en virtud no solamente de la capacidad que hoy tienen nuestros aeropuertos que van en crecimiento, hoy el aeropuerto El Dorado es uno de los aeropuertos con mayor número de vuelos en América Latina, si no es que es el mejor de América Latina en materias operativas y por lo tanto se requiere tener este personal, este talento humano no solamente formado sino con todas las garantías laborales que amerita. Entonces, yo considero que el proyecto es importante en ese sentido, sobre todo porque da una tranquilidad y una estabilidad a quienes han venido ejerciendo esta profesión.

Hay un gran debate, si hay déficit o no, yo creo que en esta actividad debería, por el contrario, haber superávit porque son profesionales que son sometidos a largas horas de trabajo y sus niveles de concentración prácticamente no amerita ni siquiera parpadear. Entonces, doctor Pedro, lo vamos a acompañar en el proyecto, un proyecto muy importante y agradecerle también las proposiciones que presentamos, le da mayor claridad, sobre todo porque los procesos de formación no pueden quedar en una sola entidad, aquí hay que buscar otras formas y otras entidades, otras instituciones que presten este servicio porque y trayendo colación, le planteaba al doctor Pedro si él había tenido la oportunidad de hablar con la Fuerza Aérea porque la Fuerza Aérea tiene su Escuela de Suboficiales y esta Escuela de Suboficiales también forma en esta actividad y de ser posible, poder articular un convenio, doctor Pedro, con el Centro de Estudios Aeronáuticos, la Fuerza Aérea, un convenio donde se puedan formar también nuestros profesionales de la fuerza pública para que puedan atender en cierto modo situaciones de riesgo o donde también las necesidades de servicio lo amerite, poder tener formados controladores aéreos en esta parte civil.

Yo entiendo que ellos están formados en toda la estrategia militar y son otro tipo de aeronaves y operaciones estratégicas, pero eso no obsta para que también tengan la formación en materia civil, que en cierto modo podamos también tener un convenio donde nuestros oficiales de la Fuerza Aérea puedan prestar este servicio; primero, cuando lo amerite

las circunstancias, cuando se tengan también los convenios respectivos, cuando se cuente con las certificaciones porque esos equipos son bastante complejos de operar, no solamente por la tecnología, sino también por la misma pericia que debe tener el controlador aéreo para manejar muchos instrumentos a la vez, el nivel de comunicación, la creatividad al momento de resolver un momento de crisis.

Entonces, le planteó doctor Flórez, yo presenté una proposición que va encaminada a no solamente buscar este convenio entre el Centro de Estudios Aeronáuticos y la Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea, sino que también se dé la posibilidad para que los miembros de la fuerza pública puedan hacer esta labor, una labor que, como lo señalo, es una labor que está enmarcada dentro de un servicio público esencial, doctor Guido Echeverri, que no tengamos en ningún momento escasez de controladores aéreos, ni que exista un monopolio o que exista en cierto modo una restricción porque aquí estamos afectando la vida de millones de colombianos. Basta vivir un momento de congestión, cuando de pronto se cierra el aeropuerto por condiciones de visibilidad, los problemas en que se ven abocados los controladores aéreos para garantizar la operación. Entonces, yo creo que en ciertas condiciones operativas o cuando se requiera a nivel de agilizar el tránsito aéreo o por eventualidades o por condiciones sobrevinientes, podamos tener también formados nuestros miembros de la fuerza pública en esta materia.

Entonces Presidente, queríamos dejar esta proposición, el doctor Pedro me solicitó que la dejara como constancia, lo vamos a hacer de esa manera para que, de cara al segundo debate, doctor Pedro, podamos hacer una mesa de trabajo con la Fuerza Aérea, con la escuela que ellos tienen, podamos también hacer el cruce con la Escuela de Estudios Aeronáuticos y buscar la posibilidad de tener nuestros miembros de la fuerza pública que tienen los mejores estándares, no solamente en formación de calidad, sino también de esa vocación de servicio que tanto requiere el país, podamos tener también esa posibilidad en ellos cuando se requiera la prestación de este servicio. Entonces, muchas gracias Presidente, agradecerle las proposiciones que nos fueron avaladas para que no solamente quede en cabeza de una sola institución la formación, sino que el Ministerio de Educación también potencialice esta actividad como una actividad muy, muy importante dentro del servicio público y también se promueva la actividad control aéreo a nivel profesional con todos los estándares con toda la logística, con todas las garantías sociales y laborales para que se dignifique esta labor tan importante en nuestro país. Muchas gracias señor Presidente y muchas gracias doctor.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muchas gracias querido Senador Carlos Guevara. Tiene la palabra mi querida amiga Senadora Sandra Ramírez.

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias Presidente lo saludo y saludo Senador Pedro Flórez la iniciativa de regular, ampliar con deberes y derechos esta iniciativa para los controladores aéreos de nuestro país. Si hay algo crucial en un aeropuerto o en los aeropuertos del mundo y particularmente también aquí en nuestro país son los controladores aéreos. Y digo Colombia porque el aeropuerto El Dorado está en crecimiento permanente, hoy tenemos vuelos de países que no nos imaginábamos y quién responde por la efectividad de estos vuelos porque no ocurre ningún tipo de accidente, los controladores aéreos.

En días pasados habíamos hecho una conversación con un equipo de ellos y habíamos recibido también estas inquietudes y estábamos seguros que sigue en mora de regular, en mora de que nosotros como Comisión Sexta, quien tiene esa gran responsabilidad, propusiéramos una iniciativa al país y me sumo a mi voto positivo por la iniciativa porque sé perfectamente que uno se sube a un avión y nosotros todos somos usuarios permanentes de los cielos de Colombia, pero nunca nos damos cuenta quién está detrás de los vuelos, quién controla, quién verifica, quién está al tanto de que se dé curso o no al cumplimiento de un vuelo, los controladores aéreos. Por eso, importantísima la iniciativa, la saludo, la apoyo, tiene todo mi apoyo Senador, porque sin ellos el sistema de la aviación sería caótico y peligroso. Por eso este proyecto resulta de gran importancia para garantizar que la profesión, la profesión del controlador aéreo sea protegido y se garantice sus derechos y sus mejores condiciones, o sea, no solamente es ampliar, sino también en qué condiciones laboran, regular sobre todo el trabajo o los tiempos laborales que son extensos, son jornadas extenuantes en que ya no dan más, sino que haya una regulación y esto nos lo va a permitir esta iniciativa. Muchísimas gracias Presidente, muchísimas gracias Senador Pedro y mi voto positivo.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muchas gracias querida Senadora Sandra Ramírez. Tiene la palabra el gran Senador de la oposición, Esteban.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Gracias Presidente. Presidente, compañeros, pues anunciar mi voto positivo, una brillante iniciativa doctor Pedro, usted siempre trae aquí cosas muy interesantes que ayudan sobremanera al desarrollo de nuestro país. Quisiera decirle que esta preocupación es una preocupación constante por parte de los diferentes gremios que tienen que ver con los controladores aéreos y que nos han escrito yo creo que muchísimo a todos los Congresistas por las redes sociales, frente a temas preocupantes que, según ellos manifiestan, están sucediendo en el Gobierno actual del Presidente Petro frente a todo lo que tiene que ver con los controladores aéreos. Yo

quisiera, Presidente, anunciando mi voto positivo, aprovechar esta oportunidad para que usted me ayude y obviamente teniendo la herramienta de este proyecto de ley que seguramente se convertirá en ley de la República, para que usted me ayude a que el director de la Aeronáutica se tome en serio esta Comisión y se tome en serio esta Comisión porque hace más de un año que estuvimos en el municipio de Rionegro, doctor Pedro, con todos los compañeros, allá creamos una Comisión Accidental que era la Comisión Accidental de aeropuertos en donde se iba a tocar temas tan importantes, Álex, como la segunda pista del aeropuerto José María Córdoba, una posible construcción de otro aeropuerto en otra zona del departamento de Antioquia y usted específicamente, doctor Pedro, habló sobre la importancia del aeropuerto obviamente en Soledad, en Barranquilla; y así anunciamos obviamente la preocupación de todos los Congresistas.

Este es el momento que uno por hacerlo de alguna manera un poco más por las vías menos formales, pues he estado yo tratando de conseguir que esa Comisión Accidental se active y se dé respuesta a todas nuestras peticiones por intermedio del enlace del Ministerio de Transporte y no ha sido posible Presidente. Yo quisiera que esa Comisión Accidental se activara, de una vez por todas se le ponga fecha a esa Comisión para que el director de la Aeronáutica pues esté acá dándonos las respuestas. Y ¿por qué lo digo? muchas de las personas que han hablado han hablado obviamente de la importancia de este proyecto de ley, doctor Pedro, pero lo han hecho sobre todo para el aeropuerto El Dorado en Bogotá y nosotros salimos del aeropuerto El Dorado a otro aeropuerto de Colombia o vamos o venimos de otro aeropuerto de Colombia, en mi caso José María Córdoba al aeropuerto El Dorado, y si usted viera las condiciones paupérrimas en que está la torre de control del aeropuerto José María Córdoba, las herramientas que están casi que en el olvido, desactualizadas en el tema tecnológico, por eso mi llamado es a que este proyecto de ley que se convertirá en ley de la República se concrete y, por decirlo, por parte del Gobierno realmente se den todas las condiciones, pero mientras tanto, que el Gobierno nacional de los recursos, entregue recursos para actualizar la torre de control del José María Córdoba. Muchas gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

A usted querido Senador Esteban Quintero. Ana María.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias Presidente. Bueno, anunciar mi voto positivo, qué bien que estemos aquí en Comisión Sexta trayendo este tema, la importancia de los controladores aéreos, poder por supuesto a través de esta ley visibilizar la problemática, Senadora Soledad, y así mismo robustecer esta actividad porque es un tema muy delicado que puede desestabilizar

la operación aérea en nuestro país. Hay muchos temas que no se saben, que no se conocen, que la ciudadanía no se alcanza a imaginar del impacto que puede tener en la aviación colombiana no contar con los controladores aéreos suficientes, necesarios para que puedan operar de manera eficiente. Entonces, mi voto positivo y, por supuesto, seguir trayendo sobre la mesa, seguir dándole las herramientas claras a este proyecto de ley en el transcurso de los debates que hacen falta, Senador Pedro y cuentan con nuestro apoyo, por supuesto.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Gracias Senadora Ana María Castañeda. señor Secretario sírvase a leer, por favor, el informe de ponencia con el que termina el proyecto en primer debate.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias señor Presidente. En este momento hay varias proposiciones radicadas a este importante proyecto de ley y por sugerencia suya, lo primero que vamos a hacer es pasar a aprobar la proposición final con que termina este importante informe de ponencia.

“Por las anteriores consideraciones, solicitamos a los Senadores de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto Ley número 200 de 2023 Senado, *mediante la cual se Reglamenta la Actividad del Controlador de Tránsito Aéreo de Naturaleza Civil en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Señor Presidente, pasaremos, con la instrucción suya, a hacer votación de manera nominal a la proposición final de este importante proyecto de ley.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimés Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
		Votos Favorables	9
		Total, Votos	9

Diez (10*) votos por él Sí, se ha aprobado la proposición final con que termina este importante informe de ponencia. señor Presidente este proyecto de ley tiene una proposición avalada por el ponente y el doctor Carlos Guevara, tiene dos proposiciones del doctor Carlos Guevara aprobadas, tiene tres proposiciones del doctor Carlos Guevara aprobadas, cuatro proposiciones del doctor Carlos Guevara, cinco proposiciones del doctor Carlos Eduardo, seis...hay un nuevo proyecto (risas) y hay cinco proposiciones y una constancia avaladas entre el Partido Político MIRA y el Pacto Histórico, como ponente el doctor Pedro. (Se cuentan 9 votos)

En la primera proposición se modifica el artículo 4° y queda “*u otras instituciones autorizadas por la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil o la que haga sus veces, quiénes deberán expedir certificación de aprobación para desarrollar las funciones de controlador de tránsito aéreo*”.

En el artículo quinto se le agrega “*de tránsito aéreo civil*”.

En el artículo 10, queda “*administrado y vigilado por la Comisión Nacional del Servicio Civil y recibirá asesoría técnica del Centro de Estudios Aeronáuticos de Colombia (CEA), u otras instituciones autorizadas por la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil o la que haga sus veces*”.

Tiene un párrafo en el artículo 11 que quedará: “*la Comisión Nacional del Servicio Civil con la asesoría técnica del Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA) u otras instituciones autorizadas por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil o la que haga sus veces*”.

Y el numeral 2 del artículo 13 quedará: “*y cualquier otra institución autorizada por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil o la que haga sus veces, con la que realicen los convenios*”.

Y como constancia es “*Los miembros de la fuerza pública, en especial los formados en las Escuelas de la Fuerza Aérea y quienes estén acreditados por la autoridad competente, podrán realizar la actividad de navegación aérea en el servicio de tránsito aéreo civil cuando se requiera para garantizar el servicio, la eficiencia y la seguridad de la aviación en Colombia*”. Esta queda como constancia señor Presidente.

El señor Senador ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, son 16 artículos ajustando la numeración, el título del proyecto “*Mediante la cual se reglamenta la actividad de controlador de tránsito aéreo de naturaleza civil en Colombia y se dictan otras disposiciones*” y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate. También certifico la presencia del honorable Senador y expresidente de esta Comisión, el doctor *Carlos Andrés Trujillo*, dos veces Presidente. Procedemos a votación nominal, señor Presidente si usted lo autoriza.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

señor Secretario sírvase a llamar a lista para votar la omisión de la lectura del articulado, el articulado, las proposiciones avaladas, el título del proyecto y si ésta Comisión quiere que continúe su trámite en segundo debate en la Plenaria del Senado.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias señor Presidente.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido		Eliás Vidal Julio Alberto	
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimés Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
		Votos Favorables	11
		Total, Votos	11

Once (11) votos por él **SÍ**, ha sido aprobado este importante proyecto de ley señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Felicidades querido Senador Pedro Flórez, a los controladores aéreos de este país que hacen una labor muy importante en Colombia, en los aeropuertos de Colombia. Precisamente la segunda semana de mayo estará esta Comisión en San Andrés sesionando descentralizadamente para hablar del turismo y del tema aéreo y la crisis aérea en un departamento como San Andrés y Providencia. Querido Senador Pedro Flórez.

El honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias Presidente. De una manera muy concreta. Primero, mi gratitud hacia cada uno de los Senadores y Senadoras de esta Comisión que han acogido con mucha importancia este proyecto de ley que enaltece, honra y reconoce la labor de quienes nos brindan seguridad cada vez que nos convertimos en usuarios y en pasajeros de un avión y del servicio aeronáutico en nuestro país. De verdad que es muy complaciente escuchar intervenciones como la que cada uno de los Senadores y Senadoras ha expresado hoy entorno a este proyecto, este proyecto... vamos a explorar las salidas, los caminos para que podamos, si llegara a ser posible legalmente, anexarse como autores todos los Senadores de esta Comisión que así lo quieran. Por supuesto que serán acogidas todas las recomendaciones, desde las expresadas por la doctora Sandra Jaimés, por supuesto las expresadas por cada uno de los Senadores que intervinieron y creo que hoy lo que le ha dicho la Comisión Sexta de Senado a los controladores aéreos es que los reconocemos, los enaltecemos y vamos a continuar apoyándolos para que sigan realizando su labor de una manera digna, decente, brindándole seguridad a la operación aeronáutica de nuestro país. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

A usted querido Senador Pedro Flórez. Siguiendo punto del Orden del Día Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente. Proyecto de Ley número 91 de 2023 Senado, *mediante la cual se establece el deber de información para el uso responsable de la*

Inteligencia Artificial en Colombia y se dictan otras disposiciones. A este proyecto le emitió concepto a la CCIT, ponente *Sandra Ramírez Lobo Silva*, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Secretario ¿hay algún impedimento radicado?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

En este momento, señor Presidente, no tengo impedimentos radicados. Hay una proposición radicada por parte de la Senadora Ana María Castañeda.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Sírvase a leer la proposición, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proposición:

Señor Presidente: Solicitamos respetuosamente a la Mesa Directiva de la Comisión Sexta del honorable Senado de la República, el aplazamiento de la discusión del Proyecto de Ley número 91 de 2023 Senado, *mediante la cual se establece el deber de información para el uso responsable de la inteligencia artificial en Colombia y se dictan otras disposiciones.* Lo anterior, en virtud de realizar un estudio más profundo a la iniciativa y se realicen audiencias públicas antes del primer debate. *Ana María Castañeda.*

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Senadora Ana María ¿quiere sustentar la proposición?

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias señor Presidente. Bueno, he presentado esta proposición para aplazamiento de este importante debate, Senadora Sandra. Primero, porque en el Congreso están alrededor de siete proyectos de Inteligencia Artificial haciendo curso, entre esos un proyecto que fue nuestro Presidente el ponente, que también trata temas similares. Y aquí la idea es hacer un llamado a la reflexión, primero porque la Inteligencia Artificial emerge como una fuerza transformadora con el potencial de impulsar el desarrollo de nuestro país, no solamente desarrollo económico, sino también desarrollo social, tecnológico y esto es a nivel mundial. Y en nuestro país estamos en vía de la consolidación de la industria tecnológica, por ende, la Inteligencia Artificial está comenzando a gatear. Si nosotros empezamos a regularla, fácilmente podemos caer en el error de frenar el desarrollo.

Conocemos las bondades de la tecnología, de todas las nuevas tecnologías emergentes, también sabemos los desafíos que existen, los retos, conocemos y nos da temor, por supuesto, todo lo que pueda surgir a través de estas, no solo con la

Inteligencia Artificial. Pero tenemos que buscar un equilibrio como legisladores para no frenar el desarrollo, pero por otro lado, poder detener las amenazas que traen todas estas tecnologías emergentes. Y aquí es procurar, desde el Congreso de la República, y hacer el llamado a un uso ético y transparente porque el problema en sí, Senador Alex, no son las tecnologías, el problema son los seres humanos que manipulan este tipo de tecnologías. Entonces, es muy importante tener claridad y actuar con principios éticos antes que empezar a regular. El Ministerio de las Tecnologías emitió un concepto negativo acerca de este proyecto de ley, el Ministerio es consciente, por supuesto, y todos sabemos que ya hay países que han empezado a regular la Inteligencia Artificial, pero es un tema nuevo, es un tema que no ha dado resultados, que hoy no podemos decir o evaluar qué país ha sido exitoso con las regulaciones que están en marcha en temas de Inteligencia Artificial y nosotros en Colombia que apenas, como les decía, la Inteligencia Artificial está haciendo sus primeros pinitos en este país, no la podemos frenar.

Tenemos que estar alerta, tenemos que reunirnos con los gremios, tenemos que monitorear y mirar qué líneas, porque no todas habría que regularlas; hacer también un compromiso con los creadores, con las personas que manipulan este tipo de sistemas con las empresas que están dedicadas a estos temas en Colombia. El Ministerio también sugiere estudiar rigurosamente las mejores experiencias de distintos países en relación con la regulación y mirar los modelos que de pronto ya empiezan a tener resultados. Es muy importante también aquí tomar en cuenta la solicitud que hacen los gremios, entre esos, lo que la Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones, la CCIT le pide a esta Comisión, de la mano con la Asociación Latinoamericana de Internet, con la Asociación Colombiana de Datos y Privacidad y nos solicitan una audiencia pública antes de empezar el debate de este proyecto de ley. También les quiero comentar que el día 5 de abril se realizó una mesa técnica en la Comisión Primera del Senado de la República para abordar estos temas, por supuesto de ahí salieron datos muy importantes, datos como que hasta el momento son muy pocos los incidentes relacionados con el uso de Inteligencia Artificial en el país, que es muy importante poder identificar y así poder determinar el tipo de regulación que requiere el país.

Primero hacer un estudio, monitoreo, poder saber a qué líneas nos debemos dirigir y qué está pasando y qué nos está afectando. Por supuesto la Inteligencia Artificial debe ser usada para contribuir con el desarrollo de la humanidad y eso lo tenemos claro, generar beneficios económicos, sociales, como lo dije al principio de mi intervención y por eso es la preocupación. Si nosotros hoy desde la Comisión Sexta seguimos votando proyectos, pasando proyectos sobre este tema, no estamos siendo responsables porque tenemos que ponernos de acuerdo como país, tenemos que ponernos de

acuerdo con los sectores, con la industria, con todo el ecosistema de las tecnologías; asimismo, hablando del Ministerio que representa también el Gobierno nacional y en una misma línea porque es un tema nuevo que todos los días cambia y que necesitamos tener certeza jurídica, certeza para el sector y dar también las garantías a los colombianos que vamos a estar resguardando sus derechos porque esto también es un tema de Derechos Humanos, cuando se llega y se afecta al ciudadano.

Entonces, mi petición a los colegas, a la Senadora Sandra, es que organicemos una mesa técnica, una audiencia pública, que escuchemos porque yo hoy les digo, los proyectos de ley sobre Inteligencia Artificial que lleguen a Plenaria del Senado, por aquí ya pasó uno, hoy yo no los voto, les daré las explicaciones del caso hasta que tengamos certeza y claridad de cómo vamos a actuar como país ante estas nuevas tecnologías emergentes. Y no solamente es la Inteligencia Artificial, tenemos que tener claridad de los beneficios que también traen las nuevas tecnologías, muchísimas, y se vienen desarrollando los potenciales con nuestros jóvenes, adultos. Por supuesto que tenemos que educar, ante todo, estar preparados, podernos defender y sacarles todo el provecho necesario a estas herramientas, como la nanotecnología, por ejemplo, la impresión 3D, son temas maravillosos, todo el tema de los vehículos con nuevas tecnologías; la Inteligencia Artificial hace parte de esto. Entonces esa es la invitación, que podamos tener una línea clara de cómo actuar, pero creo que hoy sería precipitado seguir aprobando proyectos de ley sobre Inteligencia Artificial sin por lo menos tener aquí una audiencia pública con todo el ecosistema del sector tecnológico. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

A usted Senadora Ana María. Y en condición de Senador también quiero intervenir mi querida Senadora Sandra, a los autores de este proyecto. Yo hoy soy ponente de un proyecto de Inteligencia Artificial que ya pasó por esta Comisión, y para nosotros y para nadie es un secreto que nos encontramos en un punto de inflexión crítico en la historia mi querida Senadora Sandra, no solo de los colombianos sino de la humanidad frente a la Inteligencia Artificial. Hoy en el Congreso de la República están cursando 6 proyectos de ley, 6 Senadora; el Proyecto número 225, el Proyecto número 130, el Proyecto número 91, el Proyecto número 200 y el Proyecto número 59. Y hoy tenemos un problema gigante en este Congreso mi querido Senador Pedro, que hoy no tenemos una definición en este país en qué es Inteligencia Artificial y qué no es Inteligencia Artificial; y lo que estamos haciendo y mea culpa también como ponente del proyecto que ya pasó por acá, es que estamos haciendo un populismo punitivo, un populismo legislativo, perdón, desde acá, porque hoy no tenemos una definición clara sobre la Inteligencia Artificial, y que nosotros como Senadores no somos expertos en

Inteligencia Artificial nosotros hablamos de todos los temas y quizás nuestros equipos de trabajo se preparan con algunos temas.

Según el DANE, en el 2019 la implementación de la Inteligencia Artificial tenía un 4%, en el año 2023 cerca del 25% de la población colombiana está utilizando la Inteligencia Artificial y que hoy, precisamente ayer estábamos en una audiencia pública porque no pudimos avanzar porque soy responsable y transmito este mensaje, los profesores, la academia de este país me pedían “Senador, cómo van a avanzar ustedes en unos temas de Inteligencia Artificial si ustedes hoy no tienen una definición clara de qué es Inteligencia Artificial”. Entonces hoy tenemos Senadores y Congresistas Representantes que hicieron implementación de la Inteligencia Artificial en la seguridad vial de este país, Inteligencia Artificial en la implementación de justicia en este país y vemos que un juez hace unos pocos días tomó un fallo para juzgar, para condenar a una persona con Inteligencia Artificial. Y el proyecto que nosotros pasábamos consistía en tener un marco jurídico, un marco regulatorio de la Inteligencia Artificial en nuestro país, la línea roja de qué sí y qué no en Colombia.

Pero aun así necesitamos tener claridad qué es la Inteligencia Artificial y qué herramientas sí y qué no, porque hoy nosotros conocemos el chat GPT, otros chats que nosotros venimos acá, incluso ayer lo hablamos en una audiencia pública que hacíamos con expertos, estaban las Cortes, las altas Cortes, la Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura donde tienen hoy un gran problema también de la Inteligencia Artificial en la justicia, en la implementación de justicia en este país. Y que yo sí le pido, primero, que unamos todas estas iniciativas alrededor de una audiencia pública, Senadora y queridos Senadores, para que hablen expertos en materia de Inteligencia Artificial y de los riesgos que hoy está corriendo este país también con la Inteligencia Artificial, donde debe estar presente la justicia, el Ministerio de Trabajo, querida Senadora.

Ayer unos empresarios nos decían “oiga, no, ya Inteligencia Artificial, un voto, un robot puede ser un profesor, se le da el conocimiento y va y dicta clase de matemáticas y reemplaza mano de obra”. Ya hoy la Inteligencia Artificial puede implementar sinnúmero de actividades, incluso acá como Presidente se aprende el formato, le digo “presida la Comisión Sexta hoy” y lo hace. Tenemos que revisar de verdad la implementación y nosotros que somos de la Comisión Sexta encargada de la ciencia, de la tecnología. Ayer precisamente invitaba al Ministro de las TIC que no hizo presencia, que aquí está su delegado, porque es importante también porque hoy tenemos también una brecha digital gigante en este país; mientras el centro del país, Bogotá, Medellín van avanzados, ya Inteligencia Artificial en esa Colombia profunda que dice este Gobierno, que tú haces parte mi querida Senadora del Pacto Histórico, hoy no tienen ni siquiera una tablet, no tienen un smartphone, no tienen un celular

y ya vamos en Inteligencia Artificial. Entonces el Gobierno también debe intervenir en estas mesas de trabajo, el Ministerio de Trabajo, la academia, los expertos en Inteligencia Artificial. Y yo Senadora muy responsablemente, yo sí pido que revisemos y que hagamos una audiencia pública, sí Senadora Soledad, antes de seguir adelante.

Hoy tenemos varios desafíos como Inteligencia Artificial; el primer desafío es establecer unos marcos éticos, querida Senadora, lo vimos en las pasadas elecciones, hoy le pueden suplantar a uno la voz, le pueden suplantar a uno la imagen y uno no puede ser, y esto busca que también protejamos los derechos humanos y hay que hacer también presencia del Gobierno nacional, la privacidad, la equidad y la transparencia en el diseño y la implementación de usos de esta herramienta de Inteligencia Artificial.

Hoy, esta también tiene un desafío de transparencia y de la responsabilidad. La Inteligencia Artificial puede ser una caja negra, mi querida Senadora, que dificulta la comprensión y el control de las decisiones en este país, y por ende, yo le pido a los Senadores de esta Comisión Sexta que tenemos que meternos en un tema tan importante en Colombia, nosotros acá también pasamos acá un proyecto de criptoactivos y que hoy se está hablando de esto, pero nosotros necesitamos también saber y hablar con los expertos, tener unas mesas de trabajo y yo hoy pido que los Senadores que tengamos un proyecto en materia de Inteligencia Artificial hagamos unas mesas con todos los sectores que tienen que ver con una herramienta tan poderosa que en solo 3 años ha evolucionado del 5% de la población al 25% de la población colombiana, que el 50% de las empresas y el sector público en Colombia están utilizando Inteligencia Artificial. Muchísimas gracias, quería simplemente dar mi humilde opinión. Senadora Sandra Ramírez.

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias señor Presidente. Con respecto a la proposición radicada por la Senadora Ana María y escuchándolo en su intervención, mi propuesta es que avancemos, señor Presidente, en el primer debate y en segundo debate hacemos la audiencia, la audiencia donde concertemos, dónde escuchemos a la academia, a los expertos en Inteligencia Artificial que claro que sí los tenemos y tenemos idea y necesitamos saber y sería muy importante que esté Congreso pues tuviese expertos para que en cada iniciativa que nosotros radiquemos, pues tengamos alrededor de esa iniciativa varios talleres o conferencias porque no podemos abandonar ni dejar a un lado el avance importantísimo que está teniendo la Inteligencia Artificial en nuestro país. Ya hay empresas que la utilizan. Así como el capitalismo crece desordenadamente, mira cómo está avanzando en nuestro país sin control, sin control la Inteligencia Artificial. Su señoría lo dijo en su intervención, las empresas que ya están haciendo uso de la Inteligencia Artificial, los usos que hacen de nosotros mismos, de nuestras voces, de nuestro aspecto físico de

Inteligencia Artificial y no tenemos una regulación. Yo creo que sí, el Senado de la República está en mora de pensarlos, Senador Pedro Flórez, Senador Carlos Eduardo, en una regulación de la Inteligencia Artificial. Senador yo conozco 28 proyectos de ley de salud mental en el Congreso de la República y aquí ya hemos avanzado en 6. Cómo sí nos ponemos de acuerdo y hacemos una iniciativa o formulamos una iniciativa acumulando una iniciativa integral de Inteligencia Artificial, pero por lo pronto, hoy yo sí propongo o mi sugerencia, señor Presidente, que avancemos en esta iniciativa y luego nos damos a la tarea de hacer una audiencia pública con respecto a la inteligencia... a esta iniciativa. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Senador Guevara.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias Presidente. No, sumarme a la propuesta de la Senadora Ana María Castañeda por dos cosas, Senadora Sandra; porque parte, digamos, de lo que usted plantea en el proyecto del doctor Pedro, es la construcción del marco ético y el marco ético ya está recogido en un CONPES, el CONPES 3975, bueno, tiene todo un desarrollo ya avanzado por parte de Planeación Nacional. Yo sugiero y respetuosamente, recoger las inquietudes del sector porque nos han llegado muchas cartas y tengo como ocho cartas de diferentes sectores pidiéndole a la Comisión que sean escuchados, podemos escucharlos y muchas de ellas tienen propuestas ya al articulado, doctor Pedro, doctora Sandra, podemos nosotros acoger estas proposiciones, revisarlas; pero concuerdo con lo que señala el Presidente, el concepto de Inteligencia Artificial va mucho más allá del Chat GPT, muchísimo más allá, va desde el tema de seguridad nacional, temas de medicina, temas de investigación.

Yo les compartía que tuve la oportunidad, ¡ah! con usted doctor Pedro, estuvimos en Estados Unidos, allí nos señalaron cómo se creó la vacuna frente al COVID y fue basada, en su gran medida, en la posibilidad de compartir la información a través de herramientas de Inteligencia Artificial; cada compañía brindaba sus conocimientos frente al virus y de allí se fueron modelando diferentes alternativas de medicamentos utilizando herramientas de Inteligencia Artificial. Aquí estamos en un lindero muy peligroso de limitar en cierto modo la investigación, el desarrollo, la inversión en el país con un proyecto que va encaminado, que yo lo acompaño, y es establecer unas normas éticas de responsabilidad, uso de datos, protección de quienes usan este tipo de herramientas para lo que no va en la vía de generar desarrollo y garantías a la población civil. Hay personas que utilizan esta herramienta para hacer daño, ya lo vimos en estos días con un caso que se presentó también a nivel de medios de comunicación.

Entonces yo respetuosamente, porque yo no tendría elementos de juicio hoy para acompañar el proyecto porque en solo el concepto de Inteligencia Artificial estas siete o seis cartas que nos llegaron tienen discrepancias, si Inteligencia Artificial, si Inteligencia Artificial agregada es Inteligencia Artificial enfocada a temas de tecnología, otros señalan la necesidad de crear unos marcos éticos que nos tocaría revisar con Planeación Nacional si esos marcos éticos que se establecieron en el CONPES en su momento pues son los pertinentes o no; otras personas hablan de Inteligencia Artificial generativa, en fin. Entonces, desde el solo concepto hay divergencias, eso es un tema holístico, que se requiere escuchar a los expertos y podamos nosotros avocarlo, doctora Sandra, lo que yo acompañaría a este proyecto si hacemos esta audiencia pública lo acompañaría porque yo creo que es un mensaje contundente que requiere el país de parte de esta Comisión y obviamente habría que tocar temas como la sostenibilidad ambiental, la soberanía de los datos, los aspectos de seguridad nacional, qué regulación impulsaríamos frente al mal uso, las transparencias en el procesamiento de la información, cómo los ciudadanos pueden supervisar esas herramientas de Inteligencia Artificial, cómo se captan los datos, el uso de la información, en fin. Y gran parte de las compañías hoy estas herramientas son utilizadas, no solamente para responderle a los ciudadanos, sino también para generar procesos de decisión al interior de las mismas.

Entonces Presidente, es un tema muy complejo que requiere pues un estudio detallado de cada uno de los artículos, de los conceptos, yo invitaría a apoyar a la audiencia pública, tomarnos el tiempo necesario, doctor Flórez, doctora Sandra, yo sé que el proyecto está muy bien intencionado y lo vamos a acompañar, pero yo creo que es bueno escuchar a los gremios y revisar esta iniciativa que tiene de complementariedad con las que se han venido tramitando en esta Comisión. Entonces muchas gracias Presidente y con las excusas de la doctora Sandra que también la entiendo que se tramite el proyecto, pero hoy el proyecto en los dos pilares principales ya tiene una regulación establecida por Planeación Nacional. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

A usted querido Senador Carlos Guevara. Tiene la palabra Senador Guido Echeverri.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

No, yo empiezo por decir que el Congreso se ha ido inventando una serie de mecanismos para dilatar las cosas, son incontables las Comisiones o Comisiones que aquí hemos decidido constituir que no funcionan. Yo mismo propuse al comienzo de esta legislatura una proposición para hacer el seguimiento a los temas de colectividad, eso nunca funcionó; la doctora Sandra también propuso, Sandra Jaimes propuso una Comisión para hacerle

seguimiento a los temas de Aerocivil y por más que hemos intentado reunirnos, tampoco se ha podido, entre otras cosas, porque comentaba el doctor Esteban Quintero que se fue, a los funcionarios del Gobierno parece que no les conviniera que le respiremos en la nuca porque hay muchas cosas que preguntar sobre las cuales indagar y conversar con el Gobierno y eso no ha funcionado. Ahora, está bien que declaremos un poco solemnemente nuestra ignorancia en estos temas, de mi parte lo confieso, pero yo sí creo que la doctora Sandra Ramírez y el doctor Pedro se asesoraron, estudiaron, leyeron, para plantear una propuesta que le era alargada al estudio de un tema tan actual y tan sensible al mundo moderno, como usted lo dice Presidente.

Yo no sé qué tanta ética nos pueda dar, qué tantas clases de ética nos puedan dar los empresarios del sector informático. Les recomiendo la película, no sé si es de Netflix, que se llama Pobres Criaturas, que es un discurso muy interesante sobre la ética de la ciencia y uno hablaría aquí de la ética de la tecnología, pues la energía atómica sirve para dar energía, pero también para matar y lo hicieron en Nagasaki; la dinamita sirve para abrir carreteras, pero también para pescar y matar muchos peces. Entonces ese umbral ético entre lo bueno y lo malo en términos de resultados de la ciencia es muy complejo y creo que ahí hay mucho tema que estudiar y no obligatoriamente nuestros docentes serán los empresarios del sector de telecomunicaciones.

Entonces yo sí creo que hay que jalar la pita y continuar con este proceso, o sea, aprobemos en primer debate este proyecto de ley y después, claro que conversaremos y haremos audiencias y foros y conversatorios para efectos de oír no solamente a los empresarios del sector telecomunicaciones sino también al Gobierno. Qué ha dicho el Gobierno sobre esto, es más, por qué el Gobierno, quien tendría la responsabilidad de hacerlo no ha presentado un proyecto de ley en esta materia. Yo alguna vez hablé con un asesor de la Presidencia de la República que se encarga de estos temas de telecomunicaciones y que estaba en Ecopetrol y ya no está y cuando le conté que iba a presentar un proyecto de ley sobre una Agencia Aeroespacial para Colombia, me contó que el Gobierno tenía otra idea y que de cualquier manera la idea del Gobierno era mejor que la del Congreso y estamos en ese tire y afloje, o sea, quién tiene mayor capacidad para gestionar, para jalonar estos temas, el Gobierno o el Congreso, pero de cualquier manera en una cura tan supremamente importante creo que el Congreso debe empezar a avanzar.

Muchos de los temas del mundo moderno que tienen que ver con la tecnología no tienen ni siquiera marco teórico en su desarrollo y menos marco ético y claro que hace falta mucha regulación del Estado para efectos de garantizar, que, en lo posible, estos temas se conviertan en un beneficio para la humanidad y no en un riesgo como aquí se ha planteado.

Entonces yo sí creo que superemos esas talanqueras de las mesas técnicas, de las audiencias, de los foros antes de discutir y avanzar en los proyectos, avancemos en éste y en el camino vamos conversando, habrá que conversar mucho. O sea que yo, primero me alegra mucho de la iniciativa, creo que es de Pedro Flórez y la doctora Sandra Ramírez, creo que ellos lo han hecho de manera informada, valoro mucho eso, valoro el sentido de la oportunidad que han tenido al presentar una iniciativa de esas características. Yo particularmente tengo otro proyecto de ley que tiene que ver con el uso de la Inteligencia Artificial de materia de tráfico, ahí sí para evitar más muertos y me parece que podrían avanzar simultáneamente un poco más adelante cuando conversando con los interesados, oigamos qué están pensando con respecto a este tema y de qué manera pueden orientar a los Congresistas, que como usted bien decía doctor Gustavo, no todos son un poco ignorantes en este tema. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muchas gracias querido Senador Guido. Tiene la palabra el Senador Pedro Flórez, luego Esteban Quintero. Quiero darle una bienvenida al alcalde de Dabeiba, departamento de Antioquia, Daniel Higueta, bienvenido a la Comisión Sexta. Senador Pedro Flórez.

El honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Gracias señor Presidente. Bueno, yo tengo muchas cosas por decir en calidad de, uno de los autores de este importante proyecto de ley, ojalá sin extenderme mucho para que todos los Senadores que estamos presentes podamos intervenir, pueda recoger las opiniones que quiero expresar. Yo inicio manifestando que me recojo en la inmensa mayoría de los comentarios que hace el doctor Guido Echeverri, reconozco las buenas intenciones de la doctora Ana María Castañeda, del doctor Carlos Guevara, del doctor Gustavo Moreno, ustedes son extraordinarios Senadores y no dudo de la muy buena intención que tienen al proponer que se suspenda el debate y se haga una audiencia pública; sin embargo, yo quiero referirme primero que todo, a que la sustentación que hace la doctora Ana María Castañeda, la razón principal para realizar esta audiencia pública es para contar con una mayor socialización y participación de diferentes actores del ecosistema en este proyecto de ley.

Y, mi querida Senadora, con el mayor respeto y la mayor de las fraternidades como mi colega, quiero decirle que sí ha habido espacios de conversación, de repente ningún proyecto de ley logra abordar los suficientes escenarios de conversación y discusión requeridos. De repente yo no conozco ningún proyecto de ley que logre cubrir todos estos espacios al 100%, pero este sí ha tenido espacios de conversación, incluso hay una comisión accidental liderada por el Senador David Luna, donde se han estudiado los cinco o seis proyectos, doctor Moreno,

que hoy cursan en materia de Inteligencia Artificial en este Congreso y se han realizado por parte del doctor David Luna en marco de esta Comisión Accidental varias audiencias públicas, algunas de las cuales contaron con la participación de representantes de los gremios y de diferentes sectores de este ecosistema, y por supuesto también, de Senadores y Senadoras que hoy somos autores de las diferentes iniciativas sobre Inteligencia Artificial. Entonces doctora Ana María, repito, con el cariño y el respeto que usted me merece, creo que ese argumento no es suficiente para solicitarle a esta Comisión el aplazamiento de este debate.

Mi querido doctor Moreno, me tengo que diferenciar de usted con el mismo respeto, pero creo que dentro de sus comentarios siento que puedo irrespetar a los Congresistas de la República. El que no seamos expertos en una materia no nos descalifica ni nos deslegitima para poder traer aquí a este Congreso iniciativas en diferente materia. Yo estoy seguro que usted, está rodeado de un importante grupo de profesionales, tiene relaciones con gremios, con academia que estoy seguro que lo ayudan a usted a construir sus proyectos de ley. Entonces yo creo que le faltamos el respeto al Congreso de la República cuando manifestamos y decimos que para poder por parte de un Congresista, de un Senador de la República traer un proyecto de ley a discusión necesitamos ser expertos en la materia porque entonces yo como Senador tendría que limitarme únicamente, doctor Alex, a presentar proyectos de ley que tengan que ver con la ciencia farmacéutica, mi querida doctora Sandra, entonces yo no puedo opinar sobre ninguna materia ni atreverme a presentar un proyecto de ley en otro sentido. Entonces, con el cariño y el respeto que he enfatizado en esta intervención, me debo separar también de usted doctor Moreno en las consideraciones que manifiesta.

Miren, hoy las discusiones, perdón Presidente porque no he terminado, hoy la discusión en nuestro país no debe ser si se necesita regular en Colombia la Inteligencia Artificial, Presidente ya esa pregunta está resuelta, yo le voy a anticipar la respuesta, sí se necesita regular la Inteligencia Artificial en nuestro país como está sucediendo en diferentes países en el mundo. La pregunta adecuada debe ser ¿qué tipo de regulación se requiere en Colombia?, esa es la pregunta adecuada y en ese sentido va este proyecto de ley. Queridos Senadores y Senadoras, este es un proyecto de ley que no lástima ningún interés, que no favorece ningún interés, que no afecta ni perjudica a nadie, ¿pero saben lo que sucede y lo tengo que decir también con profundo respeto? que se ha vuelto costumbre por parte de los diferentes actores, de los diferentes ecosistemas sobre los cuales pretendemos legislar, mi querida doctora Sandra Jaimes, que siempre aparecen en último momento, Senadora Soledad. Qué casualidad que cuando la Comisión o la Plenaria van a resolver, es que aparecen los diferentes actores expresando su opinión, este proyecto de ley está radicado desde el

2023, hace creo que 7 meses y nunca aparecieron los diferentes actores a quienes respetamos y les tenemos la mayor de las consideraciones y, por supuesto, que nos interesa escuchar. Pero les voy a hacer una invitación queridos Senadores, usando una expresión muy coloquial en la costa “no nos dejemos manosear”, la Comisión Sexta no se puede dejar manosear, ni el Congreso de la República se puede dejar manosear. Aquí estamos en capacidad de sacar adelante este proyecto de ley y más adelante, antes del segundo debate en Plenaria, abrir los espacios de conversación, de diálogo y debate que se requieran para enriquecerlo.

Hoy la Inteligencia Artificial representa una oportunidad gigante para el desarrollo del mundo, pero también una seria amenaza. Hoy el poder no lo tiene la información sino la desinformación, estamos en la era de la desinformación y de las fake news. Y ¿saben ustedes cuál es una de las principales herramientas para que la desinformación hoy impere y sea poder? la Inteligencia Artificial. Entonces aquí no se trata, doctor Alex, de querer regular para entorpecer, enlentecer y oponernos al desarrollo de la Inteligencia Artificial sino todo lo contrario, a través de un proyecto de ley que crea un marco ético para el uso responsable de la Inteligencia Artificial, crear las condiciones para que de manera armónica y flexible se dé el equilibrio entre el desarrollo de la Inteligencia Artificial y la garantía de los derechos de los colombianos y las colombianas.

Entonces, yo le quiero pedir a esta Comisión señor Presidente, someta a votación esta propuesta anunciando mi voto, para que se dé el debate y se vote negativa la propuesta de la doctora Ana María Castañeda.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muchas gracias, querido Senador. Primero quiero responderle que nosotros no somos mandaderos de nadie y no le estamos haciendo el favor absolutamente a nadie, con toda la responsabilidad, y no nos estamos dejando manosear de nadie. Aquí nosotros hemos dado debates de varios proyectos de ley y precisamente no están apareciendo Senador, ayer hubo una audiencia pública en la Universidad del Rosario, donde estaban todos los sectores, la Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura, estuvieron Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, estuvieron ponentes de la Fiscalía General de la Nación y del sector de la academia de este país, con respecto... hablando en una audiencia pública de la Inteligencia Artificial. Hoy, Senador, lo que le estoy diciendo, sí, cada uno tiene su tesis, tiene su experto... lo que les estoy planteando acá es que hoy no hay una definición clara en qué es Inteligencia Artificial y qué no es Inteligencia Artificial, hoy no la tenemos.

Ya un proyecto, que fui ponente, que pasó en esta Comisión, que lo aprobamos y que no debió pasar, querido Senador Pedro, no debió pasar por esta Comisión, porque hoy tenemos un problema claro

y no hay líneas rojas, y lo vimos y este proyecto pasó antes de las elecciones, y lo que usted está buscando regular, este Proyecto 59 del 2023, del que soy ponente, que es autor el Senador Toño Correa, busca regular y crear un marco jurídico en materia de Inteligencia Artificial en este país, pero me pidieron profesores de la Universidad Nacional, de la Universidad de los Andes, de la Universidad Javeriana, se unieron y a través de una carta, la hicieron llegar, dijeron “por favor, no avancen porque le van a hacer un daño a un tema tan importante en este país”, dijeron “hagamos una audiencia, escúchenos”. ¿qué nos cuesta escuchar, Senador Pedro?, ¿es malo escuchar? Hay que escuchar a los expertos de Inteligencia Artificial en este país, personas de otros países que hicieron ayer presencia.

Hoy nosotros tenemos siete proyectos de ley de Inteligencia Artificial, 4 en Cámara, 3 en el Senado, hagamos una audiencia, yo también exhorto que aquí debería estar el Ministerio de las Telecomunicaciones, el Ministro, porque lo veo hablando de Inteligencia Artificial por todo el país y en la discusión de un proyecto tan importante como éste no está acá. Aquí debería estar la Ministra de Ciencia que es del Pacto Histórico, querido Senador Pedro, la de Ciencia, cuántos recursos está invirtiendo hoy el Ministerio de Ciencia, de Investigación e Innovación en un tema tan importante en este país, le bajaron el presupuesto. Y yo sí le digo, nosotros no nos estamos dejando manosear de nadie. Yo sí también le pido respeto, aquí nosotros tenemos que ser responsables con un tema tan álgido como éste. Tiene la palabra Senadora Ana María. Una réplica Senador Pedro.

El honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Mi intención no fue provocar su molestia, yo soy ante todo un conciliador y un amante de los consensos y del diálogo fraterno. Yo lo invito a que reciba en el mejor de los sentidos mi opinión. Yo simplemente cuando digo que no nos dejemos manosear, no es porque me conste o tenga evidencia de que esté sucediendo algo en ese sentido. Le quiero clarificar Presidente porque lo hago, mire, el día 22 de abril, este Senador y la doctora Sandra Ramírez en calidad de autora y ponente recibimos una comunicación, no es necesario mencionar al o a los remitentes, donde nos pedían precisamente que abriéramos un espacio de diálogo para realizar una audiencia pública y nosotros de manera consensuada le respondimos al remitente que, por supuesto, estamos dispuestos a abrir estos espacios de diálogo los cuales valoramos profundamente y creemos que son necesarios, pero también le propusimos que lo hiciéramos previo al segundo debate.

Presidente, usted conoce mejor que yo los procesos y las técnicas legislativas, los tiempos legislativos los conoce mejor que yo y usted sabe que si nosotros sometemos a un proyecto de ley hoy a una audiencia pública, los tiempos que nos van a transcurrir pueden terminar afectando el proyecto

de ley. Entonces es sano, logremos un equilibrio, logremos un equilibrio Presidente, sensato, en donde el proyecto avanza, se valora el esfuerzo de la ponente, la dedicación, el juicio y también complacemos a los diferentes actores del ecosistema para que a renglón seguido, Presidente, en el menor tiempo posible, doctora Sandra y la invito a eso, se haga la audiencia pública con la participación de todos los actores aquí en esta Comisión o donde se estime conveniente y mantenemos un equilibrio. Esa es mi invitación señor Presidente, reiterándole que mi intención no era provocar su inconformismo ni su molestia, usted sabe el profundo aprecio que le tengo, pero no me gusta verlo así emberracado ¿oyó?

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Usted sabe que usted es mi amigo, mi querido Senador. El Senador Esteban.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente, muchas gracias. Mi intervención va dirigida al apoyo de la propuesta de la proposición de la Senadora Ana María y lo hago en el siguiente sentido, yo soy autor de un proyecto de ley, el Proyecto de Ley número 130 de 2023 que está siendo tramitado por la Comisión Séptima del Senado de la República y es por la Comisión Séptima porque precisamente, además de regular el tema de la Inteligencia Artificial, lo que se quiere es también la protección a los trabajadores y por eso pues de alguna manera la mesa directiva tomó la decisión de que fuera a Comisión Séptima.

Este proyecto de ley desafortunadamente no ha estado en el Orden del Día de la Presidenta Martha Peralta de la Comisión Séptima del Senado de la República, se argumenta porque allí estuvieron presentes las diferentes reformas sociales del Gobierno, pero pues ya no hay excusa para eso porque ya pues la Reforma a la Salud fue hundida y la Reforma Pensional está avanzando en Plenaria del Senado de la República. Se le ha insistido mucho a la Presidenta de la Comisión de que ponga el proyecto en el Orden del Día y no ha habido poder humano de que eso suceda. Podría yo en este momento decirle a usted Presidente que debemos darle trámite a este proyecto de ley para que no pase lo mismo que me está pasando a mí en Comisión Séptima, pero usted hace un llamado supremamente respetuoso, objetivo, inteligente, como Presidente también de esta Comisión y que se lo agradezco. Es que aquí no se trata de mirar quién es el que corre primero para que su proyecto de ley se convierta en ley de la República. Yo creo que nosotros tenemos que pensar más en la problemática que en el protagonismo.

Y, por eso, si hay una solicitud bastante especial que le hicieron a usted, que también me han hecho a mí los diferentes gremios, la academia, las Universidades, yo considero que nosotros debemos ser responsables con Colombia y primero escucharlos y quién quita se puedan acumular

todos estos proyectos de ley en una sola iniciativa y podamos nosotros dar una solución a Colombia que es lo que amerita. Además, yo de una manera muy respetuosa le digo a la Senadora Sandra, tengo yo conocimiento que el Gobierno nacional presentará un proyecto de ley en este sentido, ustedes son la bancada del Gobierno, por qué no se hablan con los Ministros, que creo yo que también quisieran que este proyecto de ley esté articulado con ellos, que es lo que a mí me comentan. Pero tirar proyectos por proyectos y más una iniciativa del mismo Gobierno nacional, con ustedes que son la bancada del Gobierno, pues creo que quedaría muy irresponsable frente a Colombia si nosotros no hacemos primero esa audiencia. Entonces anuncio mi voto positivo de la proposición de la Senadora Ana María.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Gracias, Senador Esteban. Senadora Ana María. Senadora Sandra Jaimes.

La honorable Senadora Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias señor Presidente. Bueno, mi intervención, primero, tenemos que dar en esta Comisión este debate porque es un tema que es de esta Comisión y la invitación es a que podamos dar un debate cordial, respetuoso frente a los temas porque finalmente es acá donde debemos decidir esa temática cómo es la de la tecnología. Primero, la importancia de este debate en esta Comisión, primero, bueno, resalto este proyecto de ley y esta iniciativa y yo considero, soy del concepto que debemos pues que avanzar por varias razones: primero, porque uno de los atrasos del país en todas las instituciones y en todos los sectores, por ejemplo como en el sector educativo, tiene que ver con este tema de la inteligencia y se hace necesario porque en el sector educativo, por ejemplo, se ha convertido en un reto importante que estas herramientas como la del Chat GPT que llegaron para quedarse, pero yo también quiero señalar acá que estas tecnologías, esas herramientas, todo el tema de Inteligencia Artificial es mucho más antiguo que muchos de nosotros, esto no es que llegue ahora, esto lleva mucho tiempo. Que en Colombia no se ha avanzado como se debiera avanzar precisamente por eso, porque es necesario avanzar en estos temas, dar este debate y realmente todas estas herramientas llegaron, han llegado es para quedarse y poder avanzar. En las instituciones, por ejemplo, del Estado, se requiere avanzar en esta Inteligencia Artificial. En el tema de lo que tiene que ver con las políticas públicas, con todo lo que se requiere la Inteligencia Artificial, en educación se requiere Inteligencia Artificial, en todos los ámbitos en este momento del Estado pues se requiere.

Entonces la invitación, ahora bien, el Senador Guevara dice que le llegaron ocho comunicaciones, aquí somos 13 Senadores, pues por lo menos a mí me hubiera gustado que también me hubiera llegado la comunicación, entonces uno dice, por qué hay un sesgo en las comunicaciones si llegan, si aquí todos queremos conocer. Inclusive, yo hice una proposición de una de las comunicaciones que llegaron, pero una, y él habla de que llegaron

varias. Entonces sería muy bueno pues conocerlas al interior de la Comisión, me parece que es importante tener esta información. Además, el Congreso debe avanzar en este tema, considero que realmente...y si ahora tenemos las posibilidades, tenemos el espacio porque viene un segundo debate, viene un tercer debate, viene un cuarto debate. Entonces la propuesta muy cordial y respetuosa, avancemos y las actividades que están proponiendo de las audiencias pues se van haciendo en los espacios que quedan para que avance, pero sí considero que es un tema relevante y aunque algunos les parezca chistoso decir que esto ya viene de mucho atrás, solamente que no se ha podido en Colombia posibilitar, sí esto es mucho más antiguo que lleva varios años el tema de la Inteligencia Artificial y que estas herramientas sí se hacen necesario y que todas las comunidades, toda la comunidad, tanto la educativa como los sectores que he nombrado requieren de este tipo de herramientas que realmente se puedan poner al servicio de la construcción y el avance eh de una Nación. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muchas gracias Senadora Sandra Jaimes. Tiene la palabra Senadora Ana María Castañeda.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, señor Presidente. Bueno, retomando el hilo del debate, Senador Pedro sabe que es con el mayor cariño y que es pues una posición personal de no sumarme como a la proliferación de normas, de leyes en esta materia sin tener claridad hacia dónde vamos. Me preocupa porque en lo que yo le escuché a usted no, yo he tenido la oportunidad de ir a diferentes países a tener conversaciones sobre este tema de Inteligencia Artificial y hoy no hay un consenso mundial sobre cómo abordar el tema, hoy están haciendo pruebas algunos países porque, por supuesto, hay preocupaciones y el tema tiene que estar sobre la mesa. Aquí en nuestro país recibimos, no solamente de los gremios las preocupaciones, las recibimos del Gobierno, las hemos recibido de varios legisladores y, por supuesto, también de los ciudadanos del común que ven en riesgo también sus datos, nos preocupa el riesgo de nuestra democracia y todo lo que pueda esto llegar a afectar.

Pero nosotros aquí en el país tenemos normas robustas sobre competencia, sobre protección de datos, tratamiento de datos personales, un derecho laboral también garantista. Entonces estas regulaciones robustas nos ayudan a minimizar los temores existentes en esta materia, a minimizar, no a quitar del camino. Además, nuestro mercado digital no lo podemos comparar con mercados como el de Estados Unidos, el de la Unión Europea, el de China, nuestro mercado digital es más incipiente, por lo tanto, mi posición es no precipitarnos, precipitarnos a legislar y a regular la Inteligencia Artificial le pone una barrera al desarrollo que hoy el sistema, el gremio de las tecnologías está generando empleo, que está impactando fuertemente a nuestro

PIB. Aparte, el Ministerio de Ciencia y el Ministerio TIC también anunciaron nuevas medidas acerca de este tema para garantizar la adopción de la Inteligencia Artificial de forma ética, por supuesto. Así mismo, decir que hay muchos mitos sobre el tema, muchísimos, hay muchos mitos sobre regular, sobre no regular, al punto que creemos que si no regulamos puede entrar en conflicto las máquinas con el hombre y de ahí salen 1000 cuentos, fábulas y es un mundo medianamente desconocido Senador Guido.

En el mundo se están dando estas discusiones, no solamente en los parlamentos, en los congresos. En el mundo se está hablando de Inteligencia Artificial y es muy pertinente que nosotros hoy aquí Senador Pedro, Senadora Sandra, que estemos dando este debate y este debate no lo estamos haciendo para confrontarnos ni entre partidos, ni mucho menos entre Senadores, al contrario, aquí hay una camaradería que nosotros siempre exaltamos y apoyamos dentro de esta Comisión. Pero es un debate tan importante que así mismo nosotros como Congresistas tenemos que estar en ese nivel para darlo con toda seguridad, cada paso con firmeza y también me preocupa en el medio del concepto que emite el Ministerio TIC, yo pues invito a que lo lean detenidamente todos, igual nosotros nunca desde la Comisión... por supuesto que los conceptos son importantes, Senador Pedro, que nos indican qué están pensando los rectores del sector, pero nunca ha sido el derrotero para nosotros darle paso o apoyo a una iniciativa, por supuesto que se tiene en cuenta, pero nosotros también tenemos autonomía dentro del Congreso de la República. Por supuesto que cuando un proyecto tiene el acompañamiento de los Ministerios, de los que están tratando el tema da tranquilidad y también nos dice que vamos todos caminando hacia la misma ruta.

Entonces, el Ministerio nos dice que el proyecto de ley confunde la definición de Inteligencia Artificial con el concepto desde el punto de vista técnico de la Inteligencia Artificial; también nos dice que esa definición corresponde a uno más de los conceptos técnicos de la Inteligencia Artificial más no a la definición en estricto sentido. Independientemente de que estemos de acuerdo o no con el concepto, es poder nosotros también alinear qué es la Inteligencia Artificial, cómo se va a tratar, cómo sería su regulación, en qué momento, si es pertinente, si no, porque la necesidad de cooperar para fomentar su desarrollo en el mundo entero se ha tenido esta premisa en los últimos tiempos, por supuesto que sí, así como nosotros tenemos la claridad que tenemos que legislar, que tratar el tema, pero con certeza jurídica, también poniendo la lupa en las leyes existentes, qué leyes tendríamos que robustecer, qué marcos legales están causando impacto positivo, cuáles no, y de verdad qué le hace falta a todo este tema digital en nuestro país.

Entonces, Senador Pedro, independientemente mi postura no es hacia su proyecto de ley, Senadora Sandra, es a todas las iniciativas sobre Inteligencia Artificial. Así mismo, se lo dije al Senador Gustavo,

que tampoco apoyaría la iniciativa al llegar a Plenaria que pasó por aquí, hasta que no tengamos claridad cómo vamos a proceder ante una legislación sobre el tema de Inteligencia Artificial. Y es necesario escuchar, si el Senador Pedro ha hecho audiencias con los gremios, que me parece interesante, yo propongo que ustedes lideren y con el consenso de toda la Comisión podamos sacar adelante un gran evento de Inteligencia Artificial en Colombia donde podamos escuchar conceptos de expertos en la materia, donde podamos escuchar no solo a los gremios, al Gobierno, a la ciudadanía y por qué no, de ahí salir con un gran documento y una línea trazada de cómo de ahora en adelante abordar el tema. Estamos en mora de hacerlo como país, se hacen muchísimos eventos, pero no es lo mismo que desde esta Comisión empecemos nosotros a llevar esa bandera y a poder vincular a la academia, a todo el ecosistema, al Gobierno, al Congreso y que demos pasos certeros hacia adelante. Por supuesto, que el llamado es a que sin afanes nosotros podamos abordar el tema, que sabemos que esto es una propuesta que tiene dos grandes autores o no sé si tiene más, Senador Pedro, que cuando tenga yo claridad del tema...

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muchos más, querida Senadora.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

¿Muchos más? Por supuesto que...

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

El Senador Julio, yo, la Senadora Soledad...

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

—No, pero la de., la de... ¿ustedes también? Ok—podamos dar pasos certeros. Muchas gracias señor Presidente.

El honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Presidente, réplica, réplica, réplica, mi derecho a réplica.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Moción de orden, querida Senadora Sandra.

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias señor Presidente. Mire, señor Presidente, yo creo que tenemos suficiente ilustración. Yo propongo que votemos la proposición porque el proyecto en ningún momento busca restringir absolutamente nada, al contrario, que nos informen, es un deber. Y aquí tenemos también los conceptos del Ministerio de las TIC y tenemos un concepto muy importante del ex Ministro David Luna, hoy Senador de la República, donde dice que considera que el enfoque del proyecto de ley no solo respalda el crecimiento de las iniciativas emprendedoras, sino que

también promueve la confianza en el sector público y la adopción responsable de estas tecnologías. Yo sugiero, señor Presidente, que con esta ilustración que hemos tenido, votemos. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Senador Pedro y Senador Alex.

El honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Presidente, simplemente para expresarle a mi colega y paisana Ana María Castañeda, que yo recibo con la importancia y el respeto del caso sus opiniones. Quiero decirte, Ana María, que estoy 100% de acuerdo con lo que tú planteas, lo único de pronto en lo que nos diferenciamos y es lo que provoca mi invitación a votar negativo tu proposición son los tiempos, nada más. Yo creo que en el proyecto se puede avanzar porque, entre otras cosas, lo que plantea el proyecto no es reglamentar ni regular, sino que se informe el uso de qué Inteligencia Artificial se usó y para qué propósito y realmente allí yo no observé ningún peligro. Y lo segundo, es que yo no conocía que había llegado un concepto del Ministerio de TIC, no sé en qué sentido está, hasta ahora que, Senadora, tú lo manifestaste. Pero lo que quiero decir en 10 segundos es que yo recibo con total respeto y afecto tu posición y lo que quiero es proponer es que pues sometamos a votación la proposición.

El honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Pero creo que ya argumentos en contra se están volviendo reiterativos, se balancearon las razones por las que se considera que el proyecto se debe aplazar, se plantearon las razones por las que se considera que el proyecto debe avanzar, lo demás es quedarnos aquí patinando en el barro y yo le agradezco Presidente, sin más largas legislaciones llame a votar o someta a votación la moción de suficiente ilustración. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Ok. Senadora...

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Presidente yo no quiero en este momento que los autores sientan que quiero torpedear, yo puedo dejar como constancia mi proposición y la idea es tener un consenso como Comisión y como nos caracteriza a todos aquí, poder sacar adelante en consenso los temas de esta Comisión. Entonces, reiterarles a los autores la preocupación, mi punto de vista y, por supuesto, que aquí estamos es para trabajar de la mano con los gremios, con el Gobierno, con los diferentes partidos para sacar adelante las iniciativas que le convienen a los colombianos y a nuestro país.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Ok. Senadora Soledad y Senador Esteban.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias, señor Presidente. Creo que aquí escuchando a la Senadora Ana María y a los autores principales también de este proyecto, uno entiende que efectivamente este es un tema novedoso que está en desarrollo, que seguramente necesitamos llenarnos de más razones, hacer de este proyecto nuestra oportunidad para que quede también una ley bien confeccionada, que realmente tenga el impacto y que reúna, como todos los temas importantes. Yo entiendo, doctora Ana María, ni más faltaba, pues con todas las aclaraciones que se han hecho ahora en el debate, creo que aquí no podemos olvidar que los proyectos no pueden ser ni por colegaje, sino que tenemos que mirar la conveniencia y la necesidad de ponernos al frente de cada tema. Yo considero, señor Presidente, yo soy coautora de este proyecto y seguramente como usted y el doctor Elías, pero esto no quiere decir que no también escuchemos y entendamos la necesidad de avanzar en estas conversaciones, en estas audiencias que se hacen necesarias para poder darle los trámites correspondientes.

Entiendo la solicitud que ha hecho en la última intervención la doctora Ana María, pero por supuesto, señor Presidente, que la audiencia hay que hacerla, apruébese o no se apruebe el proyecto en esta Sesión, la audiencia hay que hacerla porque es necesario que ojalá se recojan esas otras seis iniciativas y hablemos de este asunto. Es necesario que, incluso Presidente, para estos temas deberíamos invitar al Ministro porque es que es muy difícil nosotros simplemente con un concepto... yo presenté cuatro proposiciones a este proyecto y todas me las avalaron, pero entiendo a la doctora Ana María y, por supuesto, que nosotros también hemos recibido, cada uno de nosotros hemos recibido solicitudes de que se debe tomar otros tiempos para escucharnos. Así es de que entiendo la solicitud que ha hecho la doctora Ana María, seguramente yo también estaba de acuerdo de que se hiciera la audiencia, si no se va a hacer la audiencia antes de que se apruebe, le solicito, señor Presidente, que la audiencia se haga entonces una vez tome la decisión esta Comisión.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Senador Esteban Quintero.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente, muchas gracias. Yo creo que nosotros, como dicen, tenemos el suficiente colegaje, pero además de eso el respeto por cada uno de nosotros. Y no se puede entender que una proposición de aplazamiento de un proyecto de ley con aras de que se haga en primera medida una audiencia, pues es torpedear un proyecto o una iniciativa de un compañero, yo creo que así no lo está entendiendo la doctora Sandra ni el doctor Pedro. Por ende, yo no estoy de acuerdo con la constancia que deja la Senadora Ana María, de que la deja como constancia,

Senadora Ana María no estoy de acuerdo con su constancia, y si es del caso, entonces yo presento una proposición para que se aplace el proyecto y nosotros hagamos primero una audiencia y que se someta a votación Presidente. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Gracias Senador Esteban. ¿Votamos? Senador Robert.

El honorable Senador Robert Daza Guevara:

Bueno, muchas gracias, sí, yo había pedido también hace como una hora la palabra, pero bueno me llegó el turno. Querido Presidente, queridas colegas y queridos colegas. Me parece que, pues el debate hay que llevarlo con tranquilidad y hay que llevarlo, bueno, con la mesura que implica estos temas tan importantes, con el debido respeto hay que llevarlo, yo creo que aquí hemos aprendido a compartir ideas y a llegar a consensos y bueno, a llegar también bueno a decisiones cuando hay que votar. Me parece que el proyecto yo lo apoyo, o sea, voy a votar positivamente la ponencia del Senador *Pedro Flórez* porque yo estoy mirando que el proyecto de ley coloca... que el proyecto de ley coloca el debate en la parte ética y en la parte de la seguridad. Es importantísimo todo lo que ustedes alertan del conocimiento y la profundidad, de la parte técnica y el conocimiento que hay que saber, bueno, de la conceptualización, toda la construcción epistemológica que se haga a partir de este concepto tan vigente y actual y que seguramente en el futuro va a ser lo que va a regular y lo que cotidianamente la sociedad pues, o sea, va a vivir.

Pero los principios éticos y los principios morales de una sociedad no son los principios del futuro, son lo que se ha construido históricamente, es lo que se ha construido a partir de la convivencia, lo que se ha construido a partir de los problemas que ha tocado resolver como ciudadanía y como humanidad. Por eso, me parece que sí es importante que votemos este proyecto y que me acojo a la proposición que hace la Senadora Ana María Castañeda, que hagamos el debate donde recibamos esa información, ese conocimiento técnico y eso, como Senadores que tenemos responsabilidad con el país, lo compaginemos con la responsabilidad ética que propone y con la seguridad para el manejo de esta Inteligencia Artificial que es deber nuestro como Senadores regularlo. Entonces yo quería simplemente decir eso, que no necesariamente un debate técnico tendrá que hacérselo antes porque el proyecto está colocando la discusión y la propuesta de regulación en términos de seguridad para nuestros niños, nuestras niñas, nuestra juventud y toda la sociedad colombiana en general. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

A usted querido Senador Robert Daza. Sometemos entonces la proposición que acaba de radicar el Senador Esteban Quintero, solicitando

una audiencia pública antes para el primer debate de este proyecto de ley. señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente. La solicitud de la audiencia pública para este proyecto de ley.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	...
---------------------------	----	---------------------	-----

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Pero cuál es la pregunta, cuál... pero es que no entiendo cuál es la pregunta.

El honorable Senador Robert Daza Guevara:

Audiencia antes del proyecto.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Hay una proposición sustitutiva presentada por el Senador Esteban Quintero, solicitando, antes de darle primer debate a este proyecto de ley, se desarrolle una audiencia pública.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	No
Echeverri Piedrahíta Guido	No ¹	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	No	Flórez Porras Pedro Hernando	No ²
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimés Cruz Sandra Yaneth	No
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	No	Tamayo Tamayo Soledad	Sí ³
Trujillo Andrés González Carlos			
		Votos Favorables	6
		Total, Votos	12

1. **Honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:** *Voto No porque estoy de acuerdo con la doctora Ana María Castañeda Gómez, en el sentido que dejaba como constancia esa proposición, entonces voto No.*

2. **Honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:** *Voto No, señor Secretario, con dos claridades: La primera, coincidiendo con la Senadora Soledad Tamayo, de que independientemente de lo que suceda en la votación, sí o sí debe realizarse la audiencia pública, ¿cierto?; y segundo, recogiendo también la opinión de la doctora Ana María, en el sentido de que la idea es que todos estos proyectos de ley puedan organizarse y articularse en un solo cuerpo, que incluso puede articularse con la iniciativa del Gobierno nacional.*

3. **Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:** *A ver, yo creo que quedó muy claro, cuando intervine, que estoy de acuerdo con la audiencia y creo que debe hacerse la audiencia, para darle mayor claridad a este proyecto de ley, y que debe invitarse al señor Ministro de las TIC. En ese sentido mi voto es Sí.*

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Vuelvo y repito... -sí, claro, él votó que No-Votos por el **Sí:** Castañeda Gómez Ana María, Elías Vidal Julio, **Sí,** Flórez... 6 – 6.

El honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

¿6 – 6?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

6 – 6. Le estaba acomodando un voto pero no pude (risas)... -no me dejaste, no me dejaste, iba a votar yo- señor Presidente, hay empate en la votación, eso da aplazamiento.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

O sea, 6 - 6 da el aplazamiento... señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Hay empate, señor Presidente, hay que volver a enunciar...

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Por favor, Secretario, sí, ilústrenos si hay una...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Presidente, cuando hay una votación, tendría que seguir una siguiente votación, no sé si alguien...

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Vuelva, por favor, Secretario, a...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

¿Hay algún honorable Senador que quiera cambiar su voto para una...? Bueno, otra vez.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Por favor, Secretario, sírvase otra vez llamar a lista para la votación.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor Presidente. Nuevamente, hay una proposición sustitutiva para el aplazamiento de este debate, para realizar una audiencia pública. Orden, orden en la sala por petición del señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Todos, por favor. Por favor, Secretario, sírvase leer...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Volvemos a la votación, señor Presidente.

- Llamado a lista (Segunda votación):

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	No
Echeverri Piedrahíta Guido	No	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	No	Flórez Porras Pedro Hernando	No
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimés Cruz Sandra Yaneth	No
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	No	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
		Votos Favorables	6
		Total, Votos	12

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, Presidente. Atendiendo a la Ley Quinta (5ª), vamos a leer el artículo 135 en empates. 6 – 6, señor Senador, cerrada la votación.

El artículo 135 habla de empates en la Ley Quinta (5ª): *En caso de empate o igualdad en la votación de un proyecto, se procederá a una segunda votación en la misma o en Sesión posterior, según lo estime la Presidencia. En este último caso, se indicará expresamente en el Orden del Día que se trata de una segunda votación. Si en esta oportunidad se presenta nuevamente empate, se entenderá negada la propuesta. Los casos de empate en votación para una elección se decidirán por la suerte.*

Continuar con el proyecto señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

¿Hay algún impedimento radicado, querido Secretario?, ¿alguna proposición?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

No, en este momento no.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Tiene la palabra la señora Ponente, Sandra Ramírez.

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias señor Presidente. Bueno, yo valoro y saludo el debate, la discusión, de eso se trata, que también acá realicemos estos debates, ya era tiempo que hubiese debates. Entonces, señor Presidente, yo rindo homenaje... perdón rindo informe de ponencia positiva a esta iniciativa muy importante para el país, es el Proyecto de Ley número 91 del 2023, *mediante la cual se establece el deber de información para el uso Responsable de la Inteligencia Artificial en Colombia y se dictan otras disposiciones.* Este proyecto de ley, señor Presidente, es de autoría del Senador Pedro Hernando Flórez y como coautores los Senadores y Senadoras Sandra Yaneth Jaimés, Julio Alberto Elías, Soledad Tamayo, Gustavo Adolfo Moreno y quien les habla. Fue radicado el 9 de agosto del 2023, recibió concepto de MinCiencias

el cual fue acogido e integrado en el articulado, y de igual modo llegaron conceptos de MinTIC, uno de AmCham Colombia, otro de Cámara Colombiana de Informática y de Telecomunicaciones, CCIT, de la Asociación Latinoamericana de Internet.

El objeto de este proyecto de ley es buscar establecer las bases para que la Inteligencia Artificial en Colombia sea utilizada de manera responsable y dentro de los principios éticos y legales que garanticen seguridad, transparencia, igualdad y equidad para sus usuarios. La Inteligencia Artificial, señor Presidente, hace parte fundamental de la revolución industrial que está viviendo el mundo en la actualidad. La creciente influencia de esta tecnología en todos los aspectos de nuestra sociedad son motivo para que, como país, iniciemos la discusión sobre la implementación consciente de la Inteligencia Artificial ya que no solo impulsa la eficiencia y la innovación, sino que también demanda una reflexión ética para garantizar que su aplicación respete los valores fundamentales e individuales de los ciudadanos. Adaptarnos a la Inteligencia Artificial no solo es inevitable, es un avance, está corriendo a grandes o a pasos agigantados, mejor, sino esencial para aprovecharla en sus beneficios mientras mitigamos, o sea, la vamos aprovechando mientras mitigamos los posibles riesgos. Es por ello que este proyecto busca definir un marco y empezar a desarrollar las bases institucionales, investigativas y culturales para una transición amena y una adaptación rápida a esta emergente innovación tecnológica.

Yo les quiero comentar aquí, qué países han avanzado en regulaciones de Inteligencia Artificial. Por ejemplo, la Unión Europea se ha enfocado específicamente en la regulación de la Inteligencia Artificial con normas estrictas sobre la protección de los datos personales incluyendo aquellos utilizados en la Inteligencia Artificial, lo que afecta directamente el desarrollo de uso de tecnologías en la región.

Un país que ha avanzado en este aspecto es Estados Unidos porque dos de sus Estados han aprobado recientemente, no recientemente, en el 2021, han aprobado unas unos algoritmos utilizados para tomar decisiones relacionadas con créditos, préstamos y seguros; y la otra es California - Estados Unidos, que fue aprobada en el 2019, esta ley establece requisitos para que los fabricantes de robots autónomos de sistemas divulguen la información de cómo se utilizan en la Inteligencia Artificial. Y Canadá ha avanzado en un marco ético y de seguridad para la Inteligencia artificial. Singapur ha publicado un conjunto de normas éticas para la Inteligencia Artificial.

Este proyecto de ley está compuesto por 9 artículos: el primero, por supuesto, que contempla el objeto del proyecto el cual busca promover el uso responsable de la Inteligencia Artificial basada en principios éticos y legales que aseguren la transparencia y la igualdad y la equidad. A esto se suma el deber de las personas naturales y jurídicas,

esto es muy importante, de informar de forma clara, precisa y oportuna, del uso de la tecnología de Inteligencia Artificial garantizando la protección de datos establecida en la Ley 1581 del 2012 y respetando el principio de la reserva legal. Para tales fines se propone el diseño de un marco ético transversal para guiar el desarrollo, implementación y evaluación de sistemas de Inteligencia Artificial que operen y se implementen en el país. Para el diseño de este marco ético se tendrá en cuenta tanto los avances y recomendaciones nacionales como internacionales en la materia, siempre y cuando se ajusten a las realidades del territorio.

En el mismo sentido, este proyecto de ley busca incentivar y fortalecer programas educativos y grupos de investigación orientados al desarrollo de la inteligencia...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Disculpen, solicitamos un poco de silencio, que la honorable Senadora está en su exposición, por favor.

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Sí, yo creo que los señores asesores de inteli... en el mismo sentido, este proyecto de ley busca incentivar y fortalecer, Senador Esteban, usted que está empezando esta vida, programas educativos y grupos de investigación orientados al desarrollo de la Inteligencia Artificial, pero, además, priorizar jornadas de capacitación en el uso de ella. Finalmente, se propone diseñar un plan de acción para la implementación del uso responsable de la Inteligencia Artificial en Colombia, de manera que se incentivará la cooperación internacional para fines de estudio, investigación, desarrollo e innovación en esta misma materia.

En síntesis, Senadores, la regulación de la Inteligencia Artificial representa un gran desafío que abarca múltiples sectores; este proceso debe llevarse a cabo con responsabilidad, es fundamental que las regulaciones promuevan la innovación y el progreso mientras se garantiza la seguridad y el bienestar de la sociedad. Definitivamente y, por último, es necesario sí establecer un uso responsable, crucial para asegurar que esta tecnología beneficie a la sociedad en su totalidad, esto implica, por supuesto, aspectos éticos, legales y sociales para garantizar que la Inteligencia Artificial se utilice de manera ética y justa minimizando posibles riesgos y maximizando los beneficios para todos. Eso es todo, muchísimas gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muchas gracias, querida Senadora y ponente. Yo creo que ya hubo suficiente ilustración. Secretario sírvase a llamar lista para votar el informe de ponencia del proyecto, por favor.

Yo, en mi posición, nosotros no nos podemos oponer a un proyecto Inteligencia Artificial, estoy

de acuerdo con el proyecto de Inteligencia Artificial, nosotros lo único que solicitábamos era una audiencia antes, pero ya es un importante proyecto del cual somos varios de esta Comisión coautores y lo único que pedimos es antes de llegar a la Plenaria del Senado hacer una audiencia pública. Senador Guevara.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias Presidente. Sí, la democracia se respeta, ya la Comisión tomó una decisión frente a la audiencia pública. Yo sí quiero y quiero acompañarlos en la ponencia y quiero acompañar el proyecto, pero quiero dejar la constancia para que en el marco de la audiencia pública podamos definir algunos conceptos y pues esto me compromete a mí como Senador aquí de la Comisión Sexta del Partido MIRA, no sé qué opinan mis compañeros en la Plenaria dependiendo de lo que logremos consensuar en la audiencia pública. Pero es muy importante definir qué es Inteligencia Artificial, el alcance la misma y de igual manera, el proyecto está muy centrado en el marco ético, señala de que ya hay un marco ético establecido por Planeación Nacional, entonces que en el marco de esa audiencia podamos invitar a Planeación Nacional, invitar de nuevo también a los actores que han señalado la necesidad de establecer ese marco ético y poder generar modelo de gobernanza y sobre todo de soberanía de los datos porque la Inteligencia Artificial se alimenta de los datos que la ciudadanía, los investigadores, la misma academia, la ciencia le suministra y que son públicos para que esa Inteligencia Artificial pueda generar, digamos, un contenido en base de esos datos.

Y, por último, trabaja mucho el tema de infancia y adolescencia, Senadora Sandra, usted que ha estado allí muy pendiente, cómo podemos utilizar la Inteligencia Artificial para proteger a nuestros niños y niñas de los delitos cibernéticos. Yo creo que ahí podemos trabajar en una propuesta para segundo debate dado que muchos de nuestros niños son vulnerables y son muy expuestos a temas de pornografía infantil. Colombia infortunadamente es el segundo país mayor productor de pornografía infantil y muchos de los delitos que se cometen contra la integridad de nuestros menores están asociados a temas de la internet. Entonces, acompaño el proyecto, nos sometemos a lo que definió la Comisión y con gusto estaremos atentos para mejorar el proyecto para segundo debate. Gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

A usted, Senador Carlos Guevara. Secretario, por favor, ponga en consideración la proposición final con la que termina el informe de ponencia.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente. La proposición final presentada por la honorable Senadora Sandra:

Por lo anterior expuesto, presento ponencia positiva y propongo a los honorable Senadores, miembros de la Comisión Sexta del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de Ley número 91 de 2023 Senado, mediante la cual se establece el deber de Información para el uso Responsable de la Inteligencia Artificial en Colombia y se dictan otras disposiciones, con las modificaciones propuestas.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	No ¹	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí ²
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí ³
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí ⁴	Tamayo Tamayo Soledad	Sí ⁵
Trujillo Andrés González Carlos			
		Votos Favorables	11
		Total, Votos	

- Honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:** Señor Secretario, voto que **No** por lo que he manifestado en el día de hoy, de no apoyar hasta tener claridad, no ésta, sino ninguna iniciativa de Inteligencia Artificial hasta llegar a consensos a nivel país con los sectores, con el Legislativo, y, por supuesto, decirle a los autores que voy a acompañar las mesas, la audiencia, todo lo que venga de cara al proyecto de ley, y espero que en este tránsito y en este curso, cuando llegue a Plenaria, podamos ya tener claridad de cómo abordar el tema y poderlo acompañar. Gracias.
- honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:** Señor Secretario, con la amistad que me une con el Senador Pedro y como coautor del proyecto, yo también estaba interesado precisamente en no solamente que se hiciera una mesa pública, sino también que se hicieran unas mesas técnicas... –no, no había tomado la palabra, Senador Alex, no había tomado la palabra, pero quería justificar mi voto– no solamente una audiencia pública sino también unas mesas técnicas, que las hagamos antes del segundo debate. Y con eso dicho, voto que **SÍ**, señor Secretario.
- Honorable Senador Esteban Quintero Cardona:** Senadora, voto **Sí**, podríamos incluir en esa audiencia todos los proyectos de ley que también tenemos en las otras Comisiones, sería una importante audiencia. Una petición, sí, de una audiencia.
- Honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:** Vamos a realizar la audiencia, señor Secretario, y las mesas de concertación que nos han solicitado. Mi voto **Sí**.
- Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:** Voto **Sí** en el entendido de que se va a hacer una audiencia y ojalá, señor

Presidente, la convoquemos pronto, para que le demos fundamento y antes de que pase incluso la Plenaria.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Ha sido aprobada la proposición final con que termina este importante informe de ponencia. Continúa, señor Presidente...

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Felicidades querida Senadora Sandra y querido Senador Pedro. Siguiendo punto del Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

No, señor Presidente... hasta ahora voy para las proposiciones.

El honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Por eso no lo felicite, señor Presidente, como autor también del proyecto.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, hay una proposición presentada por la misma Senadora ponente, artículo dos (2) de definiciones; artículo tres (3) de deber de informar; y una presentada por la honorable Senadora Sandra Jaimes Cruz, que es en el artículo séptimo (7°). Hay cuatro, hay cuatro (4) proposiciones, pero... por favor, a mí sólo me han radicado tres en la Secretaría General. Entonces, por el momento, voy a darle lectura a las proposiciones avaladas de la misma Ponente:

*Artículo 2°.) Definiciones. *(03:02:14) La IA es un sistema basado en máquinas con objetivos explícitos e implícitos, a partir de los datos o entrada que recibe, e infiere cómo genera salidas tales como predicciones, contenido, recomendaciones o decisiones que puedan influir en entornos físicos o virtuales. Los distintos sistemas de IA varían en sus niveles de autonomía y capacidad de adaptación, tras su despliegue.*

En el deber de información, en el artículo tres (3), y/o, se agrega en el primer renglón, en el segundo renglón, “o comercial”; en el cuarto renglón se elimina la palabra “generativa”, en el cuarto “artificial” fue utilizada, y se agrega al parágrafo tres (3): “El Gobierno nacional, en un plazo no mayor de seis (6) meses, reglamentará lo establecido en el presente artículo”.

En el artículo séptimo (7°), presentado por la Senadora Sandra Jaimes, se agrega “representantes del sector privado, sociedad civil e instancias de orden gubernamental o del sector de la academia” y se suprime “en cualquier otra instancia gubernamental o académica competente”.

Y las proposiciones avaladas por la ponente, presentadas por la honorable Senadora Soledad Tamayo, que son cuatro proposiciones:

En la primera (1ª) es el “Objeto”, donde se establece... *“establecer las bases para promover el desarrollo de la aplicación responsable y ética de la Inteligencia Artificial en Colombia, así como la regulación adecuada de las aplicaciones de IA, fundamentado en los principios éticos y legales, que garanticen la seguridad, transparencia, igualdad, equidad, responsabilidad y seguridad de la aplicación”*. Esa es la primera avalada.

En el artículo quinto (5º) se agrega “el fomento e innovación en la Inteligencia Artificial”; se suprime “empresas” y se pone “el sector público y privado”.

En el artículo octavo (8º) se habla de “Cooperación Internacional”, se agrega *“el Gobierno nacional deberá promover e incentivar cooperación nacional e internacional, e intercambio de buenas prácticas y experiencias con sectores públicos, privados y no gubernamentales, cuya finalidad sea el estudio, investigación, desarrollo e innovación en materia de Inteligencia Artificial, en procura de mantener las capacidades técnicas de las instituciones del Gobierno en todos los niveles”*. Se suprime *“administrativas nacionales en la materia”*.

Y un artículo nuevo que se llama *“Principios de legalidad: El desarrollo del uso de la Inteligencia Artificial en Colombia se regirá por los principios legales de dar cumplimiento a las leyes y regulaciones vigentes, garantizando la protección de datos personales, garantizar la no discriminación y el respeto con la privacidad, la accesibilidad universal, la garantía, la seguridad y la confidencialidad de la información”*.

Estas proposiciones, señor Presidente... siete (7) proposiciones tiene el cuerpo de esta ponencia, avalada por la señora Senadora Ponente, señor Presidente. Siendo así, la honorable Senadora Sandra Ramírez ha solicitado, señor Presidente, la omisión de la lectura del articulado, el articulado en bloque, con el artículo nuevo presentado por la Senadora Soledad Tamayo y avalado por ella, el título del proyecto y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate. No siendo... expreso, señor Presidente, que ha sido reiterativa la proposición de desarrollar, antes de la ponencia en Plenaria, las audiencias públicas lideradas por la Senadora Sandra Ramírez, invitando a todo el sector gremial y académico, que ha solicitado el señor Presidente, Gustavo Moreno. señor Presidente, ¿me autoriza para someter a votación?

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

señor Secretario, sírvase a llamar a lista, para votar la omisión del articulado, el articulado, las proposiciones avaladas, el título del proyecto y si esta Comisión quiere que pase a siguiente debate en la Plenaria del Senado.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	No	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
		Votos Favorables	10
		Total, Votos	11

Diez (10) votos por el Sí, ha sido aprobado todo el cuerpo de este proyecto de ley, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muchas gracias, querido Secretario. Sí quiere, siguiente punto del Orden del Día, querido Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, el proyecto de ley que continuaba, hay una solicitud de un documento y se aplaza, señor Presidente, que era de su ponencia. Continuamos con el Proyecto de Ley número 175 de 2023 Senado, *por medio del cual se Establecen las Condiciones para Fortalecer la Permanencia Estudiantil en las Instituciones de Educación Superior Pública y se dictan otras disposiciones*”. Ponente y autor: *Alex Xavier Flórez Hernández*, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

¿Hay algún impedimento radicado, Secretario?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

En este momento, señor Presidente, en la Secretaría General no reposa ningún documento.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Señor... tiene la palabra, querido Senador Alex Flórez, ponente de este proyecto.

El honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias Presidente. Para abordarlo de manera bastante concreta, es un proyecto de ley que lo que busca es generar unas condiciones de garantía, que ya hemos discutido al interior de esta Comisión, para que los estudiantes que están al interior ya de las instituciones de educación superior del país, pero que tienen dificultades de tipo socioeconómico, que, según un observatorio de la Universidad Nacional, son las principales razones de deserción de los estudiantes, encuentren unas garantías mayores, unos beneficios o derechos, que les permitan continuar en sus estudios y no retirarse de ellos por la falta de recursos.

Yo pregunto, Secretario, porque si se va a desarmar el quórum, más bien lo aplazamos...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

No, señor Presidente, en este... señor Senador, en este momento tengo quorum de honorable Senadores.

El honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Ok. Compartir unas cifras bastante rápidas...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Hay diez (10) Senadores presentes, Senador Alex.

El honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Compartir unas cifras bastante rápidas. Entiendo lo dificultoso de la hora y los compromisos adquiridos al mediodía por los Senadores y Senadoras, por eso voy a ser muy breve. Cifras importantes: 46% de deserción acumulada a nivel nacional en el país, pero cuando uno se acerca a ver esta cifra, encuentra que el 70% de la deserción está concentrada en los estratos 1 y 2, mientras que los estratos 4, 5 y 6 la deserción es inferior al 10%. En ese sentido, esta iniciativa lo que busca es generar cuatro garantías: una, tarifa diferencial del transporte público, esto con la colaboración, por supuesto, de las entidades territoriales, municipales y departamentales que deben ayudar presupuestalmente a las Universidades, así como el Gobierno nacional y, por supuesto, con el concurso también de la Universidad a través del presupuesto que es asignado a bienestar universitario, el bienestar universitario no solo son piscinas y canchas, son condiciones para permanecer en los estudios y para graduarse. Tarifa diferencial del transporte público, comedores universitarios, guarderías o jardines infantiles; yo creo que en este sentido esto es una iniciativa bastante importante, las mujeres se encuentran en una posición de vulnerabilidad, si se quiere llamar así, cuando están embarazadas y cuando dan a luz, toda vez que las obligaciones como madre no les permiten muchas veces asumir la responsabilidades en las Universidades y les toca retirarse de las instituciones, yo creo que esto tiene que ser una prioridad para las instituciones de educación superior y en ese sentido, garantizar la existencia de guarderías o jardines infantiles; y cuarto, residencias universitarias.

Muchos de estos proyectos o de estos incentivos o beneficios ya existían en el pasado y con el tiempo sencillamente fueron siendo des-escalados, quedaron sujetos a la autonomía de las Universidades que han operado muy bien en algunas cosas y en algunos aspectos, pero en otras y en algunas instituciones lamentablemente la autonomía ha sido utilizada como una excusa para negarle derechos a los estudiantes, para ponerlos en unas condiciones que les dificultan su continuidad al interior de los claustros y encontramos cifras bastante preocupantes de graduación donde se habla que de cada 10 estudiantes que se gradúan de la educación básica y

media en Colombia, únicamente dos de los 10 que entran a la superior, logran graduarse. Garantizar que un mayor número de estudiantes se gradúen pues requiere hacer unos esfuerzos presupuestales. En ese sentido, invitarlos a esto Senadores, Senadoras, no hay mayor inversión estratégica e inteligente que podamos hacer, que garantizar que quienes ya están dentro del sistema se gradúen, esto se lo he dicho a la Ministra de Educación y aquí lo hemos hablado, de nada sirve ampliar 500.000 cupos en las instituciones de educación superior pública del país, si la mitad de esos estudiantes, según las cifras actuales, van a terminar desertando del sistema.

Cuánta plata botada a la basura, que si se creara programas como estos que permitan que los estudiantes no se retiren, solamente para poner un ejemplo aquí, uno de mis compañeros miembro de mí UTL, David que es abogado de la UTL, cuando estudiábamos en la Universidad le tocaba irse caminando desde Buenos Aires en la ciudad de Medellín, comuna de la ciudad de Medellín hasta la Universidad de Medellín, un trayecto de aproximadamente 10 km, calcularía yo de ida y 10 km de vuelta porque no tenía plata para los pasajes. En ese sentido y honrando a esos estudiantes que hoy están haciendo un sobreesfuerzo por permanecer en el sistema y graduarse, yo los invito a que me acompañen con este proyecto de bienestar que genere estas cuatro garantías: tarifa diferencial del transporte, comedores universitarios, guarderías o jardines infantiles, residencias universitarias; fuente de financiación principal, presupuesto de bienestar universitario de las Universidades con el concurso y el apoyo de las entidades territoriales, alcaldías, gobernaciones y, por supuesto y de manera principal, el concurso del Gobierno nacional , a través del Presupuesto General de la Nación, que debe respaldar y apoyar a las Universidades. Gracias, Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Muy bien, Senador Alex Flórez. Secretario, sírvase leer el informe final con que termina la ponencia.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

La proposición final radicada por el honorable Senador Alex Flórez, recita lo siguiente, señora Presidenta: Por los argumentos embozados anteriormente, presento ponencia positiva y solicito a los miembros de la Comisión Sexta Constitucional del Senado, dar primer debate al Proyecto de Ley número 175 de 2023 Senado, *por medio del cual se Establecen las Condiciones para Fortalecer la Permanencia Estudiantil en las Instituciones de Educación Superior Pública y se dictan otras disposiciones.*

Señora Presidenta, si usted me lo permite, vamos a dar llamado nominal para la votación de la proposición final. -Después de la proposición-

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Después de la votación de la proposición, enseguida se abre el debate y seguimos con el articulado y con las intervenciones de los Senadores, ¿así es el deber ser?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, Senadora, se vota la proposición final, que él dice que la ponencia es positiva, y ahí ingresamos al debate.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Senadora Soledad, la idea es irnos en el orden con el deber ser y es votar la proposición con la que termina el informe de ponencia y apenas la Comisión vote, se abre el debate, ahí es cuando se abre el debate, y... adelante, Senador.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidenta, yo anuncio mi voto positivo para este proyecto, pero tenemos que mirar cómo nos articulamos. Yo nunca he estado de acuerdo con el proceder en el sentido de que, primero, se vote el informe de ponencia y después hablen los Congresistas, en Cámara de Representantes así no lo hacíamos, porque si yo no estoy de acuerdo con el informe de ponencia, entonces ¿a mí quién me responde las dudas?, ¿cierto? Yo creo que, primero, darle la palabra a los Congresistas, si tienen dudas sobre el informe de ponencia, sobre el proyecto, para que obviamente nos aclaren las dudas y ahí sí confirmar nuestro voto, si es positivo o negativo.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Mire, gracias, señora Presidenta. Y yo, mi intervención no es otra sino poner también sobre la mesa de la Comisión Sexta algunas dificultades de orden financiero que encuentro en esta propuesta. doctor Alex, ideal, soñaría con un país donde tuviera todas estas ventajas y bondades para quienes hoy están en la Universidad pública, pero creo que en principio ya empieza a ser un privilegio estar en una Universidad pública en este país, donde la capacidad de estas mismas instituciones educativas no es suficiente para la demanda que hoy requiere Colombia en la opción y la oportunidad de ingresar a una Universidad pública. Yo recuerdo bien que cuando aprobamos el Plan Nacional de Desarrollo, hablamos de una propuesta muy ambiciosa que tiene el Gobierno y es 500,000 nuevos cupos en las Universidades públicas y hoy esta iniciativa yo, mire, yo estoy aquí en esta Comisión por el tema de la educación, porque si algo me ha acompañado en todo mi ejercicio político es...estoy convencida que un pueblo avanza, que un país avanza, si hay educación.

Aquí presente incluso un proyecto para que la educación superior en la ruralidad no fuera mezquina con aquellas personas, aquellos jóvenes,

las personas que también tienen aspiraciones y sueños de ir a la Universidad y profesionalizarse. Y, por supuesto, que es un proyecto bien intencionado, sólo que me preocupa, yo quisiera ver aquí a la señora Ministra y al señor Ministro de Hacienda diciendo “denle vía libre a este proyecto porque tenemos recursos de cómo soportarlo”. Pero mire que el proyecto trae cosas, por ejemplo, consta de once (11) artículos y dice uno: “*La creación de guarderías o jardines infantiles universitarios, para prestar servicio de cuidado a menores de 3 años de edad, que estén a cargo de los padres, madres o cuidadores y que sean estudiantes de Universidades, y sólo serían cuidadores durante el tiempo de clase. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y las Universidades serán los encargados del cuidado. Se exige que los que trabajen sean profesionales o técnicos especializados ubicados en el campus o en lugar contiguo.*” Trae también otro artículo y dice: “*Financiación de tiquetes diferenciales de transporte, que cubrirán el 100% del valor*”. ¿Quién lo asume? Dice que lo asume el Gobierno, que lo asuman las Universidades, que lo asuman las alcaldías, las empresas privadas. “*Las instituciones de educación superior definirán las condiciones para el acceso, que asignarán máximo hasta 60 viajes mensuales*”.

Ahora habla del Plan de Alimentación de Educación Superior: “*Implementar comedores comunitarios para prestar el servicio y brindar complemento a jóvenes con limitaciones económicas, que impiden el acceso a una correcta alimentación*”.

Y luego hablamos de las residencias universitarias: “*Para acoger a los estudiantes, para la permanencia habitacional de los estudiantes matriculados, y se priorizarán a los estudiantes que puedan acceder a este servicio. Esto exige el montaje de dormitorios para hombres y mujeres, zona de lavanderías, baterías sanitarias, área de primeros auxilios, área de administración, cocina, comedor, estar, estudio y todo lo demás*”.

¿Cuál es mi preocupación, doctor Alex? El tema económico, la autonomía de las Universidades, y si los recursos hoy no alcanzan para ampliar las coberturas, menos para estas exigencias que les estamos haciendo mediante esta ley, que deben tener todas estas cosas que deberían ser; ese era el deber, debería ser, yo quisiera que fueran así. Pero dice... dice: “*Implementar guarderías, financiar tiquetes diferenciales de transporte*”. Miren, en Bogotá duramos mucho tiempo, los operadores del Transmilenio son unos convenios, ellos tienen que responder por un número de usuarios, pero lo que le falte, tendrá que pagarlo la administración, ¿cierto?, eso es así. Pienso que todos estos temas, no sé hasta dónde podamos llegar. Podemos ser... podemos invitar, hablar con los rectores de las Universidades públicas, si la capacidad económica, financiera, de las Universidades alcanza a construir, por ejemplo, los campus, alcanzan a construir los comedores, si les alcanza para el suministro de la alimentación y

la comida, y si los entes territoriales también tienen cómo financiar la tarifa diferencial en el tema del transporte. Entonces, pienso, doctor Alex, que no es un proyecto que tenga sostenibilidad a largo plazo en el tiempo; es necesario considerar si estas medidas son sostenibles. Y hoy tenemos que hay becas, que hay auxilios, que hay ayudas, pero lo que sí tenemos claro es que hoy los jóvenes de Colombia, en esa apuesta del Gobierno, no alcanzará a cumplir los 500,000 cupos que habla el Plan de Desarrollo, menos en coberturas, y si les añadimos estas responsabilidades, pues seguramente va a disminuir la capacidad económica de las instituciones de educación superior públicas, y pienso que es excesivo pues ese nivel de garantías, que hoy tienen... por lo menos las que hoy tienen el cupo, genera un impacto fiscal, se convierte en un gasto recurrente, porque no es por un ratito, es recurrente, ¿cierto, doctor Alex?, es un gasto recurrente.

Y yo creería que es necesario que se pronuncie la Ministra, que es necesario que se pronuncie el Ministerio de Hacienda, a ver si tenemos plata para eso. Yo no me opongo, si tenemos plata para eso, doctor Alex, yo soy la primera en apoyarle este proyecto, seguro, seguro, seguro. Si algo tengo yo en ese tema, el tema de la educación, es, hombre, hay que facilitar que ojalá no haya deserción, pero hoy, por lo menos, hay una opción y es un cupo para muchos jóvenes en Colombia en las Universidades públicas. Si apoyamos esta iniciativa, podría pues afectar los programas “Universidad en tu Territorio”; ese es un proyecto del Plan de Desarrollo, que se llama “Universidad en tu Territorio”, cuando hablamos de los 500 nuevos cupos y la construcción de nuevas sedes o Universidades, y creo que, de aprobarse en esas condiciones, lo que promovemos es la inequidad y la desigualdad para otros jóvenes que no han tenido acceso a la Universidad.

Es esto lo que quería decir, abonando, abonando, señora Presidenta y honorable Senadores, que la idea, la iniciativa, es muy generosa, es muy loable, sería lo ideal que nos pasara a nosotros, que a los jóvenes que hoy están en la Universidad pública, además de tener su cupo, tuvieran todos estos beneficios. Sólo pienso en los que no han podido llegar a la Universidad, sólo pienso en que los recursos de las Universidades públicas tienen un destino, unos rubros destinados para unos propósitos, y que ampliar las coberturas para darle cumplimiento al Plan de Desarrollo, en la apuesta de los 500,000 nuevos cupos, será imposible. Gracias, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, Senadora Soledad. Adelante, Secretario, con la proposición final.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señora Presidenta, con la solicitud que ha hecho el honorable Senador ponente, daremos votación

nominal a la proposición final con que termina este importante informe de ponencia.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido		Eliás Vidal Julio Alberto	
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimés Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra		Tamayo Tamayo Soledad	No*
Trujillo Andrés González Carlos			
		Votos Favorables	7
		Total, Votos	8

* **Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:** Como no me han aclarado las solicitudes que he hecho en lo que tiene que ver con el Ministerio de Educación y con el Ministerio de Hacienda, tengo lastimosamente que votar **No**. Gracias, señor Secretario.

Aprobada la proposición final con que termina este importante informe de ponencia, señora Presidenta. Señora Presidenta, en este momento hay una proposición avalada por parte del honorable Senador Alex al Senador Carlos Eduardo Guevara y es un artículo nuevo que establece rutas para el emprendimiento y la empleabilidad.

Las instituciones de educación superior crearán rutas de emprendimiento y de empleabilidad, por tal motivo establecen acciones con el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Ministerio de Trabajo, el sector privado y el sector social, a fin de enfrentar la tasa de deserción estudiantil.

En este momento, señora Presidenta, no tengo ninguna proposición radicada, entonces la solicitud del ponente es la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, con la proposición del artículo nuevo, el título del proyecto y el querer de esta Comisión que pase al siguiente debate. ¿Puedo hacerlo de manera nominal?

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias, Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Senador, adelante.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias, Presidenta. Retomando las palabras de la doctora Soledad Tamayo, sí es importante, doctor Alex, que de cara a la ponencia en segundo debate sí no afectemos la matrícula estudiantil, ¿no?, nuevos cupos; también... que no afecte también los proyectos institucionales en materia de bienestar. Entonces que la redacción vaya encaminada también a salvaguardar esos planes institucionales, los planes de desarrollo de cada una de las Universidades, porque si bien es cierto, hay que garantizar, yo viví muy parecido, viví circunstancias parecidas a la que ustedes relataban, vi mis compañeros cómo llegaban

a la Universidad caminando, muchos de ellos sin almuerzo, tenían que trabajar en las noches, en esa época no había bienestar social, digamos, con todas las condiciones que hoy tienen algunas Universidades públicas, y sí es muy importante poder garantizar las condiciones mínimas, sobre todo de nutrición, porque terminamos es en la deserción, muchos de ellos desertaron, algunos de mis compañeros desertaron, porque no tenían la forma material de seguir, a pesar de tener todas las condiciones y calidades académicas, no tenían las condiciones económicas para seguir. Entonces yo saludo el proyecto y no alcancé a redactar la proposición, en la Plenaria llevaríamos una proposición encaminada en ese sentido. Gracias, Presidente.

El honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Simplemente una aclaración, agradeciendo el acompañamiento del proyecto, Senadora Soledad, yo estoy de acuerdo con usted, en que hay que ser muy cuidadoso e inteligente en la manera en la que se les establecen cargas a los presupuestos universitarios. Lo otro es que no solamente es para públicas, también para privadas, como el proyecto... nos tocará entonces, incluso, presentar una proposición de modificación desde mi oficina, porque la intención de esto no es solamente cargar a las instituciones públicas, sino entender que los estudiantes en Colombia, no hay mayor objetivo que, creo yo, debe trazarse un Estado, como usted lo ha planteado, que el de educar a su gente; un Estado pensado como padre, tiene que garantizar que sus hijos estudien, porque un muchacho o muchacha que no estudie, es una carga para el Estado, es un mantenido en el futuro, es una persona que va a tener que vivir de subsidios y de ayudas del Estado, por lo tanto, yo creo que tenemos que hacer todos los esfuerzos que estén en nuestras manos, no sólo porque ingresen sino porque terminen; esto no es para todos los estudiantes, porque no todos los estudiantes están en esas condiciones.

Evidentemente y estoy también de acuerdo con usted, en que el Ministerio debería estar aquí, debe haber una reglamentación bien adecuada, que establezca cuáles son los criterios de elección de las personas que van a acceder a esos beneficios, como ocurre en Medellín con el Fondo EPM: Medellín tiene un fondo espectacular, que es financiado por EPM, que le paga la matrícula a los estudiantes y un subsidio de sostenimiento, pero para pagar ese subsidio de sostenimiento usted tiene que recibir incluso una visita de funcionarios públicos, que llegan a su casa a verificar, a hablar, a hacer unas entrevistas, y ahí determinan si opera o no opera el subsidio. Esta idea es precisamente para que aquellos que están con un alto riesgo de retirarse del sistema, no se retiren; muchos estudiantes, especialmente que vienen de pueblos, que llegan a Bogotá, que les toca trasladarse desde otros puntos del país porque no hay oferta educativa en sus regiones o en sus ciudades, y que lamentablemente pasan hambre, les toca irse caminando, no tienen...cuando hay una

dificultad y viven pensionados, no tienen ni siquiera dónde quedarse, es decir, sufren toda una cantidad de vejámenes, que el Estado no puede permitir de ninguna manera.

Yo creo que es preferible recortar la cantidad de cupos nuevos a los que se pretende acceder, que sencillamente permitir que quienes ya están adentro del sistema, se retiren, yo creo que eso es lo más grave, porque es frustrante y doloroso para una persona que ya ingresó a sus estudios, el tener que retirarse porque le toca tomar decisiones maquiavélicas del tipo ¿será que pago las copias o cómo?, ¿o me voy en bus o compró el... no sé, los útiles que el profesor mandó? Entonces, les agradezco eso y creo que recibo muy bien también las propuestas y solicitudes que usted hace, porque en esencia no pretendemos debilitar el presupuesto universitario ni afectar los rubros, como el Senador Guevara lo está solicitando, sino que se fortalezca, porque esto es un asunto de prioridades, el amor se ve en el presupuesto, decía el Presidente Santos, y yo creo que tanto las Universidades tienen que revisar en qué se están gastando la plata; yo fui representante estudiantil mucho tiempo y tuve que ver cómo muchos de mis compañeros viajaban como reyes o ejecutivos de... altos ejecutivos de empresas a otros países o a otras ciudades, en instituciones públicas, viaticando un salario mínimo mensual al día, mientras que algunas de esas instituciones, de donde provenían esos estudiantes, los salones de las instituciones ni siquiera tenían las paredes pintadas, o vi cómo se utilizaban los presupuestos de ciertos consejos estudiantiles y demás rubros de manera olímpica.

Entonces nos toca revisar en cómo se está gastando la plata y ponerle otro tipo de obligaciones a las Universidades privadas, que muchas veces han utilizado la plata de los estudiantes para lucrarse y ya hemos conocido varios escándalos, que se han dado alrededor del país. Pero, en definitiva, creo que hay que meterles presión a las instituciones, creo que hay que meterles presión a las alcaldías, creo que hay que meterles presión a las gobernaciones y al Gobierno nacional, pero que lo que no puede pasar es que nosotros nos sentemos cómodamente a ver cómo los pelados no tienen con qué pasajearse, dónde dormir, con qué comer y que se terminen retirando de la institución. Que sea lo que sea, hagamos el esfuerzo que tengamos que hacer, como usted lo está planteando, con toda la sensatez, pero hay que sacar la plata de alguna de alguna parte. El Estado tiene que tener prioridades y si eso implica hacer recortes en otros rubros, pues yo soy de los que cree que hay que hacer los recortes que haya que hacer, porque el mejor misil contra todos los males del país es la educación. Gracias Presidente.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Tiene el uso de la palabra la Senadora Soledad Tamayo.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Claro, entiendo, doctor Alex, por supuesto. Mire, le pongo un ejemplo: En Bogotá hay un fondo que se llama “Fondo de Educación Superior para Todos” y ese fondo no solamente le da el acceso a la Universidad tanto pública como privada, sino que también le da un apoyo y lo soporta el Distrito; me imagino que va dirigido también este tema, para que lo soporte el Presupuesto Nacional ¿cierto? Y mire, yo soy de provincia, yo conozco, yo sé qué son las aventuras y las situaciones que vive la gente; por supuesto, estoy de acuerdo con el sentido, la esencia del proyecto, sólo me preocupa el tema financiero, y como me preocupa el tema financiero y aún no tenemos ninguna certeza sobre de dónde vamos a sacar la plata o si eso limita la capacidad institucional para tener otros cupos, que es el mismo derecho que le asisten a otros jóvenes, me preocupa y quedo todavía con mi inquietud. Gracias Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Senador Esteban Quintero... bueno, Secretario, el ponente ha pedido omitir la lectura del articulado, por lo tanto, procedamos a la votación del articulado con las proposiciones avaladas, el título y si es el querer de esta Comisión que pase al siguiente debate.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señora Presidenta.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido		Eliás Vidal Julio Alberto	
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimés Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra		Tamayo Tamayo Soledad	No*
Trujillo Andrés González Carlos			
		Votos Favorables	7
		Total, Votos	8

* **Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:** *Voto Sí... ay perdón, voto No. No, es que perdóneme, voy a... yo iba a pedirle una aclaración, doctor Alex: Este proyecto hace referencia a la Universidad pública, este proyecto, ¿cierto?, solo pública. Mi voto es No.*

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Ha sido aprobado el proyecto de ley, de ponencia y autoría del honorable Senador Alex Flórez. Señora Presidenta, el honorable Senador, el doctor Quintero, está solicitando el uso de la palabra.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Adelante Senador.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidenta, muchas gracias. Simplemente, qué pena con el Senador Alex, pero quería, porque me esperé para que no obstruyéramos el trámite del proyecto, quisiera que tuvieras en cuenta algunas particularidades en el proyecto de ley, sin embargo, creo, Alex, que nosotros tenemos muchísimas diferencias ideológicas, pero sí que esta Comisión nos ha unido en tantos temas importantes para el país y sé que tu lucha siempre ha sido la educación, la lucha mía también así lo es y qué bueno encontrarnos en este propósito, hermano, vos desde la orilla en la que estás y obviamente yo en la que siempre he estado. Entonces, me alegra muchísimo que, en un país como el nuestro, en las situaciones en las que estamos, pues podamos nosotros en esta Comisión ser ejemplo de unión importante, para sacar iniciativas como éstas adelante, como también me apoyaste en la iniciativa que tuve acá de “Matrícula Cero” para estratos 1, 2 y 3, con manutención y con transporte, que lastimosamente pues está en Plenaria de Senado, pero no se ha podido agendar. Ojalá que esto pueda tener el trámite que debe ser y que esa iniciativa nuestra pues pueda llegar a ser ley de la República, porque ésta la complementa muy bien o las dos se complementan perfectamente.

Yo creo, Alex, que es un llamado para el Gobierno nacional, que debemos hacerle objetivamente y sin ningún subjetivismo, frente a la promesa de los 500,000 nuevos cupos. Aquí vino la Ministra de Educación a establecer un montón de metas, que sinceramente nos llamó que nosotros éramos unos pesimistas, pero sinceramente no se está viendo como el avance al respecto. Lo segundo es, yo creo que ustedes hicieron un gran avance ideológico en lo que es la “matrícula cero universal” o la gratuidad en la educación para todos los estratos, no importa los estratos; yo siento que todos los colombianos estamos de acuerdo en eso, pero ahí es donde aquí este proyecto de ley y el mío nos une: Antes de pensar en un estrato 5, en un estrato 6, pensemos en el estrato 1, el estrato 2 y estrato 3, incluso, si no hay más nuevos cupos, pero que esas personas de estrato 1, 2 y 3 que estén estudiando, puedan comer, puedan transportarse y no desistan de sus estudios; ahí es donde tu proyecto y el mío se encuentran perfectamente.

Yo creo que nosotros debemos, de alguna manera, no cerrarnos y es un llamado que yo le quiero hacer a usted, Alex, y a la bancada del Pacto Histórico, en no cerrarnos frente al tema de la educación privada; no quiero decir que ustedes estén cerrados y que no les interese la educación privada, porque creo que estudiaste incluso en una Universidad privada, donde yo también estudié, que es la Universidad de Medellín, sin embargo, yo creo que antes a la Universidad privada hay que ponerla a ayudar acá y hay que ponerla a ayudar también en el tema de los cupos, porque no vamos a tener nosotros, por más que quiera el Gobierno tener 500,000 nuevos cupos, la capacidad para meter a las personas, entonces ahí se van, de alguna manera, a quedar muchas personas necesitadas sin esos cupos; ahí la universidad privada debe tener una responsabilidad.

Yo le cuento una anécdota, no voy a decir qué Universidad, pero cuando yo presenté mi proyecto de ley, me llamó alguien de una Universidad privada a decirme: “¿Usted cómo nos va a meter en ese tema? Es que nosotros no tenemos recursos para sostener lo que tiene que llevar a cabo ese proyecto de ley, nosotros no tenemos plata, por decirlo así, para sostener a una persona de estrato 1, 2 y 3”. Entonces yo le dije: “No, eso no puede ser, aquí tenemos que tener responsabilidad todos.” Entonces no lo miremos como es que las propuestas quieren es beneficiar a la Universidad privada, sino más bien que la Universidad privada responda frente a estos temas.

Y otro llamado importante que quiero hacer, Alex y queridos amigos, es sinceramente al Ministerio de Hacienda: Yo creo que debe centrarse, yo creo que debe incluso estar en relación con lo que propuso el Presidente Gustavo Petro, con el cambio que propuso, porque es que el cambio, como usted dice, empieza por la educación y así ustedes lo propusieron en campaña o el Presidente Petro, y yo creo que si aquí no hay un concepto positivo, como es la preocupación de la Senadora Soledad, pues es un llamado que debemos hacerle aquí, desde la Comisión Sexta, al Gobierno nacional, que independientemente de los colores políticos y de las bancadas, si somos de oposición o de Gobierno, necesitamos es más recursos para la educación, pero para los más necesitados. Muchas gracias, hermano, y cuente conmigo con este propósito.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señora Presidenta, para continuar con unos anuncios que faltaron al inicio de esta Comisión:

1. **Proyecto de Ley número 176 de 2023 Senado,** *por la cual se crea el registro e Identificación de Usuarios Finales de Tarjetas Sim y E-Sim o la Tecnología que las Reemplacen y se dictan otras disposiciones.* Gustavo Moreno.

2. **Proyecto de Ley número 49 de 2023 Senado,** *por la cual se Promueve el Desarrollo Tecnológico en Materia de Seguridad y Vigilancia Privada, se mejora el bienestar de los perros usados en estas actividades, y se dictan otras disposiciones.* Ana María Castañeda.

Señora Presidenta, se han anunciado todos los proyectos de ley con los iniciales para la Sesión del día de mañana.

Siendo la una y veintiséis minutos de la tarde (1:26 p. m.), la Señora Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez, levanta la Sesión e informa que se citará por Secretaría.

GUSTAVO ADOLFO MORENO HURTADO
Presidente

JULIO ALBERTO ELÍAS VIDAL
Vicepresidente

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 36 - 24, de la Sesión del día 23 de abril de 2024, que consta de 51 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto a treinta días (30) días del mes de julio de 2024.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta
H. Senado de la República